



**SESIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NESTOR MARTIN**

(Comienza la sesión a las diecisiete horas)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Buenas tardes comenzamos nueva sesión, ahora se incorpora el Diputado que faltaba.

Antes de iniciar la comparecencia del personal del ICAF decir a la Comisión que hemos tenido una reunión de la Mesa de la Comisión y hemos decidido suspender las comparecencias en principio sine die por varias razones, en principio por la petición de algunos Portavoces y además teniendo en cuenta pues el tema de que va entrar, el tema de los presupuestos, el tema de la negociación de los presupuestos que consideramos un tema de una relevancia extraordinaria para nuestra Comunidad y que lógicamente requiere trabajo, esfuerzo, diálogo y colaboración.

Y además teniendo en cuenta las fechas en las que nos encontramos, sobre todo y además teniendo en cuenta también los intereses personales de los comparecientes pues nos ha parecido lo más idóneo en principio suspender, celebrar hoy esta comparecencia y luego suspenderla sine die otras comparecencias.

Esperamos que reunimos la Mesa en después de todas estas fechas incluso todo el trabajo de los presupuestos para reiniciar los trabajos de la Comisión.

Y si no hay ninguna inconveniente pasamos al punto del orden del día.

En principio el Sr. Secretario lee los derechos y los deberes de los comparecientes.

**Único. Comparecencia del personal del ICAF, D.<sup>a</sup> Elena Saiz Zamanillo, analista middle, D.<sup>a</sup> Eva Maria Plata García, analista senior, D. Jesús Bulnes Peláez, responsable Departamento Financiero y D. Manuel Díaz Mendoza, actual Director General.**

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Sr. Presidente.

Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no estará obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el art. 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el art. 18 de la Constitución Española

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el art. 20.1 d) de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el art. 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación legal de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco o de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: "Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años."

Artículo 502.3 del Código Penal: "El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad de sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses."

Artículo 556 del Código Penal: "Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año."

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas."

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias Sr. Secretario.

Iniciamos la primera intervención de los Portavoces, para que los distintos Grupos por un tiempo de cinco minutos justifiquen el motivo y el contenido de alguna manera de la petición sobre el debate de las comparecencias.

Inicia el turno el Portavoz del Grupo Mixto por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Buenas tardes a todos. Gracias a los comparecientes por estar aquí.

La razón de llamarles, por nuestro Grupo, es un poco por continuar con algo que ya habíamos hecho en sesiones previas y era el conocimiento de lo que entendemos es el funcionamiento, tanto en la legislatura pasada como en la actual, de una herramienta básica del Gobierno de Cantabria como es el ICAF que ha tenido también un papel y un desempeño muy importante en todo lo que fue el proceso de puesta en marcha de ECOMASA.

Por esta razón es por la que ya como digo en otras comparecencias hemos ido analizando un poco ese funcionamiento, sus debilidades cómo se corrigieron y cómo funcionaba y dentro de esa dinámica también entendemos que a los principales tanto al actual director que es ahora quien dirige esa herramienta básica como digo de Gobierno, como a los trabajadores que realizaron los informes en su momento, pues entendemos que también es importante escucharles y conocer cuáles eran sus día a día, cómo se funcionaba en aquél momento en el ICAF para que puedan poner un poco más de luz al funcionamiento de esta entidad pública.

Por esa razón es por la que mi Grupo pues ha llamado a estas personas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías, una pequeña disculpa, no he presentado a los comparecientes y lo siento pero también pedirlos disculpas a vosotros.

Nos acompañan como personal del ICAF como dije al principio en plan genérico, Elena Saiz y Eva María Plata como analistas del ICAF y Jesús Bulnes como responsable del departamento financiero del ICAF y Manuel Díez Mendoza como actual director general del ICAF.

Dicho lo cual y pedidas las disculpas, interviene el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Bienvenidos a la Comisión que como ha dicho el anterior Portavoz, pues bueno, les hemos llamado precisamente pues para aclarar un poco el cómo funcionaba el Instituto Cántabro de Finanzas, como se funcionó desde el lado técnico, vamos a decir, dentro..., dentro del ICAF.

No sé si habéis sido, habéis estado siguiendo las comparecencias anteriores que ha habido aquí en el ICAF, concretamente uno de los anteriores comparecientes os señaló a los técnicos, por decirlo de alguna manera, de manera continua, que no sabía nada, que parecía que era como la Infanta, que pasaba por allí. Y bueno, por eso creemos necesario esta, esta aportación vuestra que podáis hacer aquí a la Comisión, porque creemos relevante que..., aclarar sobre todo las..., las, pues eso, los diferentes informes, cómo se estuvo actuando, si los informes elaboraban, pasaban al



Consejo Ejecutivo, bueno más o menos lo que dijo..., lo que estuvo diciendo aquí el anterior ex Director General del ICAF, el Sr. Gómez de Cos, y para eso nosotros os hemos llamado a comparecer.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Señoría.

Tiene la palabra el Grupo Socialista, en boca de su Portavoz.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros, el Partido Socialista no habíamos pedido la comparecencia de ustedes hoy aquí, porque entendíamos que estamos ante una Comisión de Investigación del caso, del caso ECOMASA, que investiga una actuación concreta, de un proyecto empresarial impulsado por unos socios privados con apoyo financiero público; inicialmente a través del ICAF, posteriormente a través de SODERCAN.

Entonces, el Gobierno de Cantabria con mayoría absoluta del Partido Popular y dos socios, el Sr. Lavín y el Sr. León iniciaron este proyecto que consistía en crear una fábrica de estufas, con una maquinaria, eh, y que fue el punto de origen en febrero más o menos del 2012, entre Teka impulsó este proyecto el Sr. Lavín y el Sr. León y los responsables, los responsables del Gobierno en ese momento, que en aquel momento como estaba, como acaba de decir estaba el Sr. Ignacio Diego, con lo cual para el Grupo Parlamentario Socialista esto es una decisión política a todas luces.

Y por eso no habíamos solicitado su comparecencia hoy aquí. Porque no nos parecía relevante a la hora de analizar el, el..., el procedimiento de inicio y finalización del proyecto de ECOMASA.

Pero aprovechando que ustedes están hoy aquí, vamos a intentar hacer unas preguntas para que esa carga que cayó sobre ustedes el pasado día por parte del Gerente de..., el antiguo Gerente del ICAF, quede, eh, eh, dilucidada y que quede blanco sobre negro cómo fueron los pasos en todo el proceso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy buenas tardes. Muchas gracias Sr. Presidente.

Lo primero pedir disculpas por el breve lapsus, pero bueno, fueron motivos de tráfico los que me impidieron llegar al inicio de la Mesa.

Bueno, nosotros desde nuestro Grupo tampoco hemos pedido concretamente la comparecencia hoy de las personas que hoy nos acompañan como técnicos del ICAF. Ya tuvimos ocasión de estar aquí entrevistando y cambiando impresiones con el anterior Director General del ICAF, el Sr. Gómez de Cos. Y aunque yo creo que en aquella ocasión ya quedaron patentes, ¿no?, las debilidades procedimentales a las que también habían ya hecho alusión desde la Intervención General del Gobierno de Cantabria, creemos que bueno, vuestra presencia hoy aquí a lo mejor podía haber sido obviada, ¿no? Pero no obstante, aprovechando que, que tenemos la oportunidad de haceros algunas preguntas, pues reincidiremos en alguna de las dudas que planteamos al Sr. Gómez de Cos. Y si vuestra comparecencia hoy aquí pues aporta alguna luz, ratifica o desmiente o tuerce las afirmaciones que se hicieron aquí en algún momento dado, pues demos por bienvenida vuestra participación esta tarde.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Para finalizar este primer turno tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, primero dar la bienvenida a los comparecientes a esta Comisión. Y solo decir dos cosas, bueno nosotros efectivamente no hemos solicitado su presencia. Esta Comisión no trata ni sobre el ICAF ni sobre los procedimientos de ICAF ni sobre el trabajo desarrollado por los técnicos del ICAF, sino que trata sobre un proyecto muy concreto, que es el proyecto de ECOMASA, que es un proyecto privado, que contó con el apoyo del ICAF, desde el punto de vista crediticio y de avales, como bien conocen; pero en todo caso que cuyo fracaso desde luego responde a una serie de avatares,

muchos de ellos que tuvieron que ver con la gestión privada, de los socios privados, de los responsables del proyecto y en algún caso también con la mala fortuna en algunas, en la conclusión de algunas de las operaciones que se hicieron.

Efectivamente aquí se habló mucho a raíz de un informe de una auditoría de la Intervención General sobre debilidades procedimentales del ICAF al final, lo que quedó claro no era la ausencia de procedimientos, era la ausencia de procedimientos normalizados mediante un determinado manual y además con un carácter histórico desde el inicio del ICAF en que parece ser han sido solventadas ya a finales de la pasada Legislatura, precisamente con la implantación de un manual y digamos una normalización de procedimientos que seguramente ustedes nos puedan aclarar también hoy.

Bueno como ven se puede estar en esta sala y tener visiones muy diferentes, yo no creo que el Sr. Gómez de Cos hiciese aquí una Infanta y un Urdangarín, sino que el Sr. De Cos, asumió la responsabilidad en los aspectos que le competen y lógicamente cuando se le preguntó sobre la legalidad de determinadas operaciones pues se remitió a los informes que se habían efectuado desde la asesoría legal o el departamento legal del ICAF o en algún caso cuando se hablaba de algunos aspectos concretos respecto a operaciones financieras, se remitía lógicamente a los informes técnicos.

Tampoco hubiera podido hacer otra cosa, por tanto, bueno yo creo que nosotros, yo seré muy breve en el turno de preguntas entiendo, porque sigo pensando lo mismo, todos estamos aquí para evaluar la gestión pública, cual fue la gestión pública en este proyecto y la idoneidad o no de determinadas decisiones hasta la fecha en todos los informes periciales en el ámbito judicial, incluso los de la propia Fiscalía que es curioso ¿verdad?, así como las diferentes auditorías etc., ninguna ha podido decir que los fondos públicos no fuesen aplicados correctamente y a las finalidades destinadas en inicio ¿no?

Entonces en el turno de preguntas ya abundaré más en estos aspectos pero básicamente de ustedes me interesa fundamentalmente si desarrollaron su trabajo con independencia como así supongo, o si fueron objeto de presiones políticas que hicieran que ustedes en un momento determinado se manifestasen en sus informes contra los propios criterios técnicos, eso será la línea que nosotros vamos a llevar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra los comparecientes por un tiempo de diez minutos.

No sé como lo habrán distribuido, pero también quiero recordarles que cada vez que intervengan con el fin de facilitar la transcripción al personal de la casa que nos está escuchando pues que digan su nombre al inicio de cualquier respuesta, sea breve o sea larga.

Diez minutos tienen ustedes para este primer turno.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: La verdad que no había pensado hacer ningún alegato de inicio o así, pero vamos lo que sí quería manifestar en la Comisión es yo en la actualidad soy Director desde finales de octubre-noviembre del 2015 y en esta Comisión como es entendible en la parte del ICAF no estaba en la parte del sector privado sino que en el control del sector público.

Poco voy a poder aportar sobre como funcionaba el ICAF en esta operación, pero bueno en cualquier caso lo que pueda conocer o lo que sea, lo responderé.

Seguidamente quería hacer un alegato desde el punto de vista de que como estamos funcionando también ahora en el ICAF ¿no?, porque la principal o lo principal que estamos viendo es que para que esta institución creo que funcione bien y no haya problemas no hay otra opción que no sea diversificar, quiero decir, cuando el ICAF apuesta en un Gobierno mete todos los huevos en una cesta pues si te cae esa cesta ... y la forma de mitigar el riesgo y todo eso es diversificar las operaciones y vamos desde el punto de vista del ICAF lo que sí hemos llegado a la conclusión, todos juntos, el personal, el Consejo Ejecutivo actual y el Consejero es que es mejor repartir las operaciones para que cuando pase eso no pase y se lleve la cuenta de resultados del ICAF durante dos o tres años seguidos, porque una de las cosas que sí que está encima del ICAF permanentemente ahora es que desde que nació el ICAF pues ha perdido pues más de 40 millones de euros en los últimos años ¿no?, entonces evidentemente pues si estos se mantiene en el futuro pues sería mejor cerrar, pero como pensamos que esto si se diversifica se puede evitar y se puede contribuir al crecimiento económico y social de Cantabria pues esa es la vía que queremos hacer para el futuro.

Simplemente eso, es un alegato que no tiene nada que ver con la propia operación en sí pero sí que quería manifestarlo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ¿Alguno de los comparecientes quiere intervenir más? No.

Pasamos al segundo turno, que se corresponde al primer turno de preguntas. Iniciamos el turno de intervenciones sobre preguntas, por el Grupo Parlamentario Mixto un tiempo como saben, de diez minutos, perdón de veinte minutos.

No, no, ustedes tienen todo el tiempo del mundo para responder, no obstante se ruega cierta brevedad en los casos que sea posible, siempre que sea posible.

Portavoz.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nuevamente buenas tardes a todos y volver a agradecerles su presencia.

Antes de nada me gustaría aclarar, que de vez en cuando nos corresponde hacerlo, varias cosas. En primer lugar aquí no estamos para juzgar si ha habido ningún tipo de delito ni nada por el estilo, estamos para evaluar si ha habido responsabilidades políticas. En este sentido ustedes como técnicos evidentemente quedan fuera de esas responsabilidades políticas.

No se les llama aquí o al menos la intención de este Grupo Parlamentario no ha sido llamarles a ustedes aquí para ver si cometieron algún error en el pasado, no, no por supuesto damos por hecho y damos como válidos los informes que ustedes emitieron, yo creo que no hay ninguna duda al respecto entre otras cosas porque el principal informe es un informe sobre el riesgo económico financiero de la operación, una operación que en principio venía avalada por diez millones de euros de dinero público más cinco que ponía la empresa.

Por tanto yo doy por hecho que a cualquier analista financiero que vea eso dirá que la inversión en principio es sólida. No vamos por ahí o no es ese el camino que nosotros entendemos que hay que juzgar.

Como digo no ponemos en duda su trayectoria profesional ni su capacidad sino las posibles debilidades que pudiera haber en el organismo en el que ustedes estaban trabajando.

Es decir, como ya se vio en las preguntas que le hicimos en su día al Sr. Gómez de Cos, antiguo director general acerca de si se evaluaba por completo, había una evaluación completa del riesgo de invertir por parte del ICAF diez millones de euros en una empresa privada que venía a Cantabria y que iba a un mercado muy concreto.

Por más que a otros portavoces de otros grupos pues parece que no les gusta que hablemos de las debilidades de las empresas públicas, cuando estamos pidiendo responsabilidad política y entre otras cosas no debemos de olvidarnos que en el ICAF, reconocido por el propio Sr. De Cos, el comité ejecutivo está formado por cuatro cargos políticos y dos independientes, pues entendemos que es más que necesario conocer cómo se funcionaba en esta empresa pública en ese momento.

Y quién mejor que ustedes que trabajaban y eran los técnicos a los cuales se les pedía realizar informes que están bien las preguntas que en este caso queremos formular.

En primer lugar, y porque puede ser el llamamiento más extraño de todos, me gustaría empezar por el actual Director el cual ya le agradezco la aclaración que ha hecho, que acaba de hacer porque pese a que no compete al ámbito de esta Comisión como bien ha dicho el Portavoz del Partido Popular, si es cierto que al menos mi Grupo se queda más tranquilo viendo que los errores del pasado del ICAF se aprende y que en el futuro no se van a...o al menos la intención es no volver a repetirlo.

Mi primera pregunta es, usted como ahora mismo Director General del ICAF ¿cuál es su función cuando llega una petición de una empresa que solicita "X" dinero, solicita ayuda económica por parte del ICAF, cuál es su función?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Nombre, ya lo siento eh pero...

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Bueno mi función es junto con el responsable financiero que es Jesús vemos la operación, se ve de inicio a ver, tienen que mandar la solicitud, la solicitud incluye un montón de documentación que tienen que mandar.

Porque a veces puede ser que una empresa se dirija directamente y no haya nada simplemente es una primera conversación y no hay nada, pero el procedimiento a partir del cual tienen que mandar la solicitud y toda, todos los requisitos de documentación, cuentas, pool bancario, todo, luego ya se lo pasamos a un analista en función de la distribución de la carga de trabajo que hay en el ICAF.

En el ICAF no hay nada más que cuatro analistas y este es el procedimiento. El analista hace la operación, o sea, hace la operación perdona, corregirme, el analista hace el informe y cuando el analista evacua el informe pasa al Consejo Ejecutivo del, del ICAF, que puede ser el Consejo Ejecutivo es el que decide dar o no dar la operación.

Y ese es el trámite. Todo este trámite puede ser un trámite largo, ¡eh!, puede ser dos meses. Las empresas se sorprenden porque pedimos bastante información, entre otras cosas porque no somos como una Entidad financiera que no tiene la documentación que tiene acceso un banco. Un banco controla no solamente los préstamos que le da sino todas las cuentas, si sale... Nosotros la primera vez, en este caso se asustan, ¿no? de toda la cantidad de..., no es que se asusten sino que no se esperan toda la documentación.

Entre esta documentación que lleva bastante tiempo prepararla, pues luego ya se analiza la operación y se ve, pues oye, posibilidades, garantías. Cada operación es un mundo.

Luego, los informes son muy exhaustivos, ¡eh!, quiero decir el informe, los informes son los que estamos acostumbrados a trabajar, pues del orden del 20 y 30 páginas. Y donde el analista hace una muy buena labor, desde el punto de vista de identificar riesgos, de todas las posibles..., cada informe es un mundo, pero así es como funciona.

Y luego una de las cosas que habías..., no sé si tomo..., contestar a la pregunta, una de las cosas..., yo creo que sí es una debilidad en el que ha fallado dos o tres proyectos, porque se te cae uno y ya tienes el 50 por ciento de la mora. Entonces es mejor tenerlo diversificado para reducir y mitigar el riesgo.

Claro, eso tiene un problema, que con cuatro analistas que hay en el Instituto de Finanzas, pues claro, pero..., o sea, no es lo mismo enviar un proyecto de 10 que 100 que sumen 10. Entonces, tiene sus pros y sus contras, pero de cara a mitificar el riesgo y de cara a reducir las potenciales pérdidas es indudable que cuanto más hagas, mejor.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: En definitiva y si no le he entendido mal, quien hace el análisis (...) son los técnicos, evidentemente, pero usted como Director está al tanto. Es decir, no hay un proyecto que pase por el ICAF que de repente se entere por la prensa a los seis meses... ¡oiga! si este pasó por nuestras manos...

EL SR. DÍAZ MENDOZA: El Director...

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: No, no y el Director...

EL SR. DÍAZ MENDOZA: ...El Director no solo no pasa por ahí, sino él con el procedimiento que tenemos en la actualidad el Director supervisa y da la conformidad al informe.

O sea, es un tema... No solo el Director, también el responsable financiero y el responsable jurídico.

O sea, el informe hoy en día, como funciona hoy el ICAF está firmado por el analista y supervisado y conforme con el responsable financiero, responsable jurídico y el propio Director. O sea, el Director está conforme, no es que pase por ahí y no se dé cuenta hasta..., hasta que vaya la operación a Comité, al Consejo Ejecutivo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: ¿Esto ha ocurrido siempre en el ICAF? Lo digo porque la última..., me agrada escuchar lo que estoy escuchando, porque entre otras cosas en la comparecencia del anterior Director General del ICAF parecía que la cosa no iba con él, que si no llegamos a ver en su historial y en su currículum que había sido Director del ICAF, pues casi ni él mismo se hubiera enterado.

Claro me llama la atención, que ahora las cosas, que el Director senior del ICAF tenga sentido que lo sea. Cuando digo, en la otra comparecencia daba la sensación de que aquí él estaba allí, llamaba a los técnicos y ellos hacían todos, cuando no había ninguna supervisión.

Usted que ha estado aunque sea en otra parte del ICAF, pero bueno conoce lo que es la institución, digo yo que esto no será cosa que hayan implantado ustedes, que esa función o ese seguimiento por parte del Director General ya existía.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Yo cuando llego ya los informes ya se estaban haciendo así, porque..., corrígeme Jesús ahora si me equivoco, porque cuando se cambia el procedimiento en mayo del 15, ¿no?, a partir de mayo del 15 es cuando se supervisan los informes. Pero esto lo puede aclarar mejor el..., pero cuando yo llegué ya estaba, pero no sé justo cuando llegue..., es antes, pero no sé el momento temporal exacto.

EL SR. BULNES PELÁEZ: No sé si se me escucha bien, ¿no?

Vamos a ver, el procedimiento escrito fue aprobado vamos a decir creo recordar en el último Consejo Ejecutivo de la Legislatura digamos no actual sino la anterior.



Entonces ese procedimiento escrito que ha sido actualizado por el Consejo actual, el Ejecutivo y bueno pues cosas que hemos visto que se pueden mejorar ha sido actualizado creo que en mayo de este año, es el que de alguna manera plasma la necesidad en el informe de que sea supervisado y conforme no solamente por parte del analista sino también en este caso por mi persona que es ostento el cargo de responsable financiero, sino por la parte también de la responsabilidad jurídica y en una última instancia por el director gerente porque es quien de alguna manera lleva la propuesta al Consejo Ejecutivo, eso el analista no eleva la propuesta al Consejo Ejecutivo, es decir, él elabora el informe y de alguna manera lo que ha visto en el proyecto.

Hasta que hubo ese procedimiento escrito, digamos en los informes no había esa supervisión de firma; es decir, no había una firma donde de alguna manera o el responsable jurídico, o el financiero, o incluso el director, pues así quedara por escrito. Pero ¡vamos! en una oficina de ocho personas, el hecho de que un director no conozca lo que se está fraguando dentro de la oficina, pues cuando antes parece que no es real ¿no? Es decir, ya no entrar al detalle del informe; que bueno, pues es un informe de 15 páginas o 20. Lo lógico cuando se eleva la propuesta al Consejo es que lo conozca ¿no? Eso es un poco de cajón, creo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien. Como digo, el ICAF y ustedes como técnicos hacen obviamente ahora que ya como se ha comentado pues hay -la palabra exacta- los procedimientos normalizados; lo que no quiere decir que antes no los hubiera, sino que no estaban normalizados. Evidentemente cuando le viene un proyecto, doy por hecho que es el director general el que orienta un poco cuales son las necesidades de estudio y de análisis que requiere ese proyecto. Porque, claro, ustedes tienen, o son analistas en un campo específico; si necesitan otro tipo de análisis -bueno, eso ya también se nos dijo en la comparecencia del Sr. De Cos, eso ya se arregló posteriormente- se recurre a otras sociedades del Gobierno. Pero bueno, todo eso pasa obviamente por el análisis previo que tiene que hacer el director general, a la hora de evaluar: qué necesidades requiere cada proyecto, para poder ser evaluado a conciencia y no solamente desde el punto de vista digamos de viabilidad financiera.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Sí. En el ICAF -digamos- los técnicos no somos expertos desde el punto de vista de analizar industrialmente un proyecto, ni somos expertos -por decir algo- en conocer cómo funciona un mercado u otro; entre comillas podemos decir que conocemos la materia que trabajamos ¿no?, que es desde el punto de vista de análisis financiero. Eso no quita para saber identificar los riesgos que puede haber en el proyecto.

Entonces, yo en este caso particular creo que en la primera parte del informe se manifestaba que desde el punto de vista legal, o digamos de viabilidad industrial, o de mercado, el analista no se pronunciaba. Aunque era consciente de que ahí había implícito unos riesgos en ese aspecto ¿no? Con lo cual, ahí depende del proyecto, depende de en qué mercado opera o demás, se puede ver necesario digamos el aporte de un externo, o no.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien.

No les voy a preguntar por si han recibido presiones o algo por el estilo, porque doy por hecho que no; que ustedes hacen su trabajo de forma profesional y que evidentemente cuando analizan en este caso como fue ECOMASA, como cualquier otro, lo hacen obviamente desde el punto de vista objetivo. Y que no hay -insisto- nada raro y nada que ocultar; vuelvo a insistir, bajo mi punto de vista. Probablemente, si hubiera hecho un análisis también en ese campo sobre el proyecto que se ofrecía, pues también hubiera dado validez. Lo cual no quiere decir que luego ese proyecto no vaya a salir bien, o vaya a salir mal.

Dos años después de que se pusiera ya, que se diera validez a ese proyecto como comentamos en la comparecencia del Sr. Gómez de Cos, debido al informe famoso de la Intervención donde se encontraban alguna serie de debilidades, sobre todo en los procedimientos y demás, se hace una solicitud a SODERCAN para que evalúe concretamente la viabilidad desde otro punto de vista, no desde el punto de vista que lo ha analizaba el ICAF, sino desde el punto de vista que lo podía analizar SODERCAN, que era del mercado, etc., este proyecto.

¿Se hace una reevaluación por parte del ICAF de esa viabilidad de proyecto, o se decide por parte en este caso del Director General, y el comité ejecutivo simplemente quedarse en la mera recomendación de la Intervención, que era dirigirse a SODERCAN para que hiciera ese informe?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Yo creo que exacto de la recomendación de Intervención fue que se valorase por -digamos- alguien ajeno al ICAF, si la metodología utilizada por el ICAF era adecuada; no tanto si había una debilidad de falta de informe u otro. O si se identificaban bien o mal un riesgo u otro.

Creo recordar que previamente se solicitó a SODERCAN. SODERCAN por el motivo que desconozco dijo que no podía desempeñar ese trabajo. Y si no me equivoco, creo recordar que fue solicitado a una empresa externa, que era: Glezco Asesores, que creo que en la documentación tienen las conclusiones de ese informe.

No era para reformular el análisis previo, sino era para que de alguna manera un externo dijese si el analista había usado una metodología razonable en el análisis.

Entonces reformular algo que ya digamos ha sucedido con anterioridad, no tiene mucho sentido; es decir, más que nada porque estás dentro del proyecto.

Entonces, yo creo que era más de hacer un contraste, si las prácticas de análisis llevadas a cabo por los analistas de ICAF estaban dentro de lo razonable en este tipo de estudios. Creo que iba en esa dirección.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Ya he comentado el famoso informe de la Intervención que fue bastante criticado por el anterior Director General; un informe que por cierto también es muy parejo, muy similar, a otro que hace Price Waterhouse Cooper prácticamente en el tiempo, en donde se ven esas debilidades. Sobre todo lo que se encontraba en ese informe, a nivel de protocolo, a nivel de almacenaje de información. Lo cual como digo fue muy criticado por el anterior Director General.

Particularmente, yo no creo que sea un ataque a los trabajadores ese tipo de informes, sino precisamente a la dirección del ICAF, cómo se gestionaba a nivel de gestión global ese organismo.

Ustedes que estaban ahí en ese momento, obviamente lo intentaban hacer lo mejor posible ¿Pero denotaban eso? Precisamente una carencia de una estructura quizás escrita, con el ABC de lo que había que seguir ¿Quedaba un poco al albur de la decisión al final, o del mando que decidiera el Director General que pasara en el momento? Me da igual que fuera ese que fuera el anterior, es lo de menos; me refiero en general, no hablo solamente de este caso. ¿O realmente había esos protocolos no escritos que todos sabían a qué atenerse y no pasaba nada?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Vamos a ver, nosotros trabajamos con un cierto protocolo digamos dentro de lo que era la pura metodología de análisis; no más allá de cómo se tramitaba el expediente, de la información cómo debería de quedar almacenada o no en el propio ente. Más que nada porque como entenderá, como trabajadores yo creo que no es nuestra misión valorar esos aspectos. Eso es un tema ya de dirección o incluso del Consejo Ejecutivo que yo creo que es quien tiene esa potestad para decidir esas cosas.

En nuestro caso, yo creo que puedo hablar por los que estamos aquí y por los que no estamos aquí, yo creo que siempre hemos trabajado de la mejor manera posible y pensando dónde estamos trabajando y para quién estamos trabajando.

Entonces, lo que yo no voy es a valorar si la Dirección o el Consejo Ejecutivo tiene que implantar un procedimiento, o no, si no está amparado en la ley o es necesario o no es necesario porque yo creo que me estoy extralimitando de lo que debería de opinar ¿no?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien. No voy a alargarme mucho más. Anticipo para disculparme, porque me voy a tener que ausentar después por cuestiones personales y desconozco si voy poder estar aquí para el segundo turno de preguntas.

Sí me gustaría concluir preguntando al actual director. Al final, de lo que un poco nos ha dicho, el alegato que ha hecho un poco al principio se deduce una cuestión que es obvia. Y es que la dirección final del ICAF; el ICAF es un organismo que forma parte del Gobierno, por tanto tiene mucha influencia en él, las decisiones que se toman por parte del Ejecutivo. Es decir, si el Ejecutivo decide como usted ha dicho pues poner los huevos en muchas cestas, u orientarse únicamente en dos o tres grandes proyectos.

Por tanto, me confirma lo que por otro lado parece una obviedad. Aunque en algunas ocasiones se nos quiera negar. Y es lo decisivo que supone el proyecto político, la orientación que quiera darle el Ejecutivo al ICAF.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Evidentemente, a mí cuando el Consejero me propone la dirección, pues una de las cosas que me pone encima, me dice: evidentemente hay que corregir estas pérdidas que se han producido. No va a decir que estas pérdidas sean del Gobierno anterior, porque han sido desde que ha nacido ¿no? Pero, evidentemente, 40 millones de euros que en el momento que la unidad consolida van directamente al déficit de la Comunidad, esos 40 millones de euros es más o menos la mitad del déficit que va a tener Cantabria para el 2017. Entonces, en el momento que se tiene que aprovisionar un proyecto, eso es gasto directamente de la Administración.

Entonces, una de las cosas que me dice: oye, pues hay que minimizar las pérdidas. El ICAF no va a ganar dinero, es evidente que el ICAF no puede ganar dinero. No puede ganar dinero porque el ICAF va a dar préstamos a empresas que no tienen... o que por varios motivos no tienen financiación en el mercado, o tienen muchísimas dificultades para obtener financiación; esto pasa en el ICAF y en todos los institutos públicos ¿no?

Entonces -digo- la única forma que puede ser posible esto; pero ¡claro! yo no sé si es viable con la estructura que hemos tenido en el ICAF; porque hay cuatro analistas, es muchas más operaciones. Operaciones pequeñas. De tal forma que el riesgo nunca sea compartido exclusivamente por el ICAF.





Claro, si en el proyecto está solo el ICAF; el ICAF es rehén de todo lo demás. Pues una de las cosas que se tiene ahora en cuenta es -pero esto no está escrito porque no se puede escribir- qué participación tienen otros bancos; quiero decir, dentro del proyecto. Esto se mira mucho ahora.

Y no superar determinados umbrales. Esos umbrales, a priori es imposible determinarlos porque depende del proyecto, depende de la empresa. Pero sí que miramos ese tipo de cosas. Y la participación del socio privado también; muy bien, el ICAF entra pero si el socio tiene un préstamo participativo que lo va a devolver después de que nos devuelva el préstamo al ICAF, para ver el compromiso del socio.

Todas estas cosas que no se pueden dejar predeterminadas porque cada cosa y cada proyecto es un mundo, me parece que es inevitable para hacer que esto no pierda cantidades de dinero como ha pasado y para evitarlo en el futuro; sino, no hay otra opción. Yo no creo que haya otra opción. Porque en el momento en que se vuelvan a prestar 10 o 15 millones de euros a una única empresa; que 10 o 15 millones de euros a una única empresa es el problema. Que 10 o 15 millones para Cantabria es mucho. El Ministerio ya ha definido qué se considera mucho en una Comunidad Autónoma. No es lo mismo una Comunidad Autónoma grande que pequeña, pero tiene un límite decidido ya. Y viene regulado en una regulación para avales. Se dice que es mucho cuando supera el 0,1 por ciento de su PIB o 25 millones de euros.

En el caso de Cantabria, lo que es vinculante es el 0,1 por ciento de su PIB. Y hablan en torno a 12 o 13 millones de euros. Por eso cuando en Cantabria se habla de más cantidad de dinero que eso, pues debemos pensar que es mucho el dinero que se está poniendo en una empresa privada, quiero decir, otra cosa es hacer un colegio o financiar una empresa pública o lo que sea; pero en un proyecto privado, poner más del 0,1 por ciento del PIB puede ser bastante arriesgado, como Gobierno en su conjunto, ¡eh!, no me refiero solamente al ICAF.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, sí. Y termino ya con una última pregunta, que no sé si me puede contestar y espero que se me entienda bien la pregunta.

Un informe positivo por parte del ICAF, habida cuenta que el ICAF evaluó una parte del proyecto concreta, ¿es condición suficiente como para apostar por un proyecto?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Yo diría que es condición. En principio no sería necesaria, pero es necesaria pero no suficiente -Manuel Díaz, (risas)-

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente y nuevamente gracias a los..., a los comparecientes.

Ehhhh, aunque sí es cierto, como se ha dicho que el objeto de esta Comisión es ECOMASA, lógicamente, es la Comisión de Investigación de qué falló en esta empresa pública, lógicamente, aunque ya lo ha dicho el anterior Portavoz hay que decirlo, que el Instituto Cántabro de Finanzas fue quien financió, nunca mejor dicho esta operación y sin el Instituto Cántabro de Finanzas no hubiese salido adelante lo que muchos venimos diciendo, como una pequeña estafa a los trabajadores, una gran estafa a los trabajadores. Pero bueno, eso es un matiz luego ya para las conclusiones, aunque es un matiz que no le suele gustar al Portavoz del Partido Popular, pero es la cruda realidad.

Respecto..., se ha comentado que ya existe, ha comentado el Director actual, el Director General de las solicitudes de cuando entra, cuando entra una solicitud al Instituto Cántabro de Finanzas, que en el informe de Intervención que mencionaba el anterior Portavoz se dice que es uno de los..., vamos a decir fallos, de alguna manera dice, eh, y esto ya va la pregunta no para el actual Director sino para los que esta..., las que estabais entonces, ¿cómo os enterasteis o cómo se inició este proyecto de ECOMASA o otros parecidos, pero en este caso es el de ECOMASA?

LA SRA. PLATA GARCÍA: En relación a este proyecto sí es verdad que no hubo una solicitud formal como tal, no sé si puede ser porque fue uno de los primeros proyectos que..., de la anterior Legislatura, pero bueno, es un hecho objetivo que no había solicitud. Por lo tanto el Director cuando pues recibió la solicitud formal o de terceros, nos comunicó a..., a los técnicos, en este caso a mí, que había entrado una nueva operación y bueno nos lo puso de manifiesto para, para iniciar un análisis del mismo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale gracias.

O sea, fue..., o sea, el Sr. Gómez de Cos fue el que le presentó el proyecto que usted tenía que arrancar, digamos, el análisis...

LA SRA. PLATA GARCÍA: Sí.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...del proyecto ECOMASA.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Sí, esa...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Eva, perdona, acércate, es que no te oyen arriba.

LA SRA. PLATA GARCÍA: ¡Ah!, vale.

Durante esta dirección si los proyectos llegaban a través de Dirección todos los proyectos. Era la práctica habitual.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Perfecto.

Antes ha hablado el Director actual, Manuel, perdona que lo mío con los nombres tiene..., tiene tela, ¡eh!

Ehhh, el actual Director hablaba que ahora pasaba, o sea cada solicitud que llega va a usted y usted se lo remite, entiendo a... Jesús, ...

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: A Jesús, al Director, o sea al responsable financiero para que haga un informe financiero. ¿Anteriormente ocurría así?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Vamos a ver, el procedimiento que había antes era también difiere un poco del de ahora, también es por cómo actuaba el ICAF, es decir, tú en la medida que tu como ahora publicitas una línea de avales en términos genéricos a todo el mundo, es decir públicamente, es lógico que algunas propuestas puedan venir directamente de Dirección, porque hayan llamado al Director la empresa en cuestión "x" u otras, como está pasando ahora, que la misma empresa directamente coge el teléfono y llama al ICAF y dice: oye, me gustaría solicitar una financiación, una garantía, lo que fuese ¿no?

Actualmente si eso se produce por una vía o por la otra, lo que se les manda es los bocetos digamos de información que deben cumplimentar y la solicitud formal que deben cursar con la información mínima que deben presentar para iniciar un expediente de análisis. Pero ese expediente de análisis no es que le inicie el responsable financiero o el jurídico. Es decir, se traslada a un analista en función de la carga de trabajo que pueda tener el equipo y posteriormente, una vez visto un poco el proyecto, pues se pone en común y se evalúa.

Digamos en la etapa anterior donde no había digamos una publicidad digamos de una línea genérica, lógicamente había casos donde empresas llamaban directamente pero hablaban con dirección, lógicamente. Alguna podía coger yo el teléfono u otra persona porque no estaba en ese momento, pero ¡vamos! eran menos los casos lógicamente. En la medida en que tu das publicidad pues es otro tema.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Proyectos promovidos por el Gobierno de Cantabria como era éste de ECOMASA, como aquí mismo reconoció el anterior Director General; concretamente de las primeras preguntas que le hice, reconocía que se había reunido con el Gobierno de Cantabria y con los inversores, o sea con los promotores del proyecto. ¿Fue digamos éste el más importante que había tenido el ICAF hasta el momento de iniciativa privada? ¿No?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. No. Vamos a decir, si importante se entiende por inversión; en la anterior - digamos- lo que era la Nueva Papelera del Besaya, el proyecto de Nueva Papelera del Besaya era de una inversión digamos no tan cuantiosa como al final ha sido ésta, pero en inicio de similares características.

Vamos a ver, aquí ha habido análisis de otros proyectos que finalmente no se aprobaron por Consejo Ejecutivo, pero de muchísima mayor envergadura.

Empresas que sin nombrar la empresa, que no sé si por tema de protección de datos se puede revelar, pues de bastante historia en la Comunidad, vamos a decirlo así.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: No, no. El objeto de la Comisión es ECOMASA y no hace falta... o sí, bueno no sé... Pero bueno... (risas)

Ahora quisiera centrarme en el informe técnico financiero, que aquí le tengo, que firmaron vosotras dos creo que es: Eva María y Elena Saiz.

Lógicamente ¿cuánto llevaban ustedes en el ICAF cuando realizasteis este informe aproximadamente?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Pues nosotros llevamos en el ICAF desde el 2009 las dos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Perfecto.

Cuando realizaron este informe por parte de superiores...; el otro día, al Sr. Gómez de Cos, le hice una especie de organigrama que saqué de la web del ICAF; en el cual, más o menos le describí un poco la responsabilidad -entendí yo- por ese organigrama que hay en el ICAF.

Él tampoco se enteraba, que es lo que nos llamó a todos la atención y por eso viene la gracia que hice antes de que parecía en el famoso juicio de Urdangarín y compañía, la Infanta Cristina que pasaba por allí y me encontré con esto.

Le hice un orden de responsabilidad que entiendo que era el Director Gerente el primero; luego él me aclaró que el departamento financiero y el jurídico estaban un poco a la par en responsabilidad. Luego hablamos de un responsable de proyectos, que no sé si existe o es el mismo que el financiero.

El jurídico, que por cierto tenía que haber estado hoy aquí... Pero bueno, por las prisas y por amontonamiento no se ha citado. Y posiblemente creo que haya que citarla, porque el Sr. Gómez de Cos la mencionó mucho... María Eugenia creo que se llama, pero bueno eso es otra historia.

Pero bueno en ese organigrama luego estaba el analista de riesgos, el analista senior y un analista middle; entiendo que sois vosotras dos en ese organigrama de los analistas ¿no?, ¿más o menos éste puede ser el organigrama del ICAF?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Pero el responsable de proyectos igual está mal definido, creo que es responsable de control del sector público y luego analista middle sería Elena o yo, es una persona que no está aquí, entiendo como analista senior.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Entiendo que sea yo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, bueno, es más o menos el esquema que yo le hice y que el Sr. Gómez de Cos, pues eso, que como bien ha dicho el actual Director Financiero erais ocho y no sabía cómo funcionaba su propio, su propio Departamento. Y posado su propia entidad pública, cosa que nos llamó mucho la atención que casi no sabía ni vuestros nombres, porque yo creo que le daba hasta vergüenza no decirlo así. Por lo menos esa es la sensación que a nosotros nos dio.

Y en este organigrama a vosotras dos, en su momento ¿cuando hicisteis este informe económico y financiero, ehhhh, os le revisó algún superior?

LA SRA. PLATA GARCÍA: El informe lo elaboramos, lo elaboramos nosotras, desde luego no es que el informe hasta que no..., perdón, el informe hasta que no se termine no es revisado por dirección y revisado por un..., por un responsable, sino durante la elaboración del proyecto si veíamos..., bueno sí la elaboración del informe sí veíamos que teníamos algún tipo de dudas pues lo planteábamos a un responsable, ya no me acuerdo si fue Jesús o fue la responsable jurídica y luego una vez que ya teníamos un borrador bastante avanzado del proyecto, pues por supuesto el director lo supervisaba.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): La respuesta ha sido de Eva Plata.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata perdón.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias.

Cuando..., ¡ah!, perdona, perdona.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Aquí lo que tiene que entender que esto, digamos, una oficina donde hay cinco analistas y ocho personas en plantilla en su conjunto o nueve, no es digamos el Comité, no es el área de análisis de una banca comercial, es decir, que cualquier proyecto que esté en el ICAF, aunque no lo lleves personalmente como analista, lógicamente se comenta, se comenta desde la dirección hasta digamos... Y si es de un cierto calibre, pues lógicamente se comenta más.

Entonces, más que nada porque si tuviéramos 300 operaciones igual no daba lugar, digamos a ese debate interno o compartir impresiones ¿no? pero...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Como bien has dicho, de ese... Como bien me has dicho de ese..., de la importancia de cierto calibre, como bien has comentado ahora de una operación como puede ser, como puede ser esta, en ese momento era además de las primeras que hacíais de cierto peso. Eh, eh, ¿por qué no se analizaron eh, con una

calificación de riesgos, un informe de riesgos una vez hecho el informe de las analistas, por qué no se hizo esta operación tenía un informe de riesgos?, como bien dice el propio informe de Intervención.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Vamos a ver, el hecho de calificar o no el riesgo, en el ICAF el único informe que se puede entender de riesgos es el informe económico financiero que se eleva a Consejo Ejecutivo por parte de dirección.

El hecho, que es un poco lo que manifestaba Intervención en el informe. El hecho de que un proyecto en particular tuviera una calificación crediticia, dada por un número o una letra, era de una metodología que en aquél momento el equipo analítico estábamos de alguna manera desarrollando, en la medida que pensábamos que era donde se tenía que ir.

Y lo hicimos de alguna manera, a modo de prueba, en un informe. Pero el hecho de que digamos tú calificques por un número una letra, en una escala de rating que no está aprobada por nadie, pues tampoco tiene mucha validez.

Sin embargo, en la actualidad, de alguna manera esa metodología se está llevando a cabo.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. No solo no se está llevando a cabo, sino que encima se tiene en cuenta en el precio de la operación. O sea, el riesgo que se le cobra a la empresa en aval o en préstamo se tiene en cuenta la calificación crediticia de..., de la operación.

Pero es desde que se aprobó ya el Manual de Precios, que llevamos aplicando pues escasos meses.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Entiendo que tampoco al igual que el informe de rating, tampoco se hizo un informe de viabilidad legal del proyecto ¿o sí le hubo?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. En el caso particular de ECOMASA como en el de los demás, lo que ha habido es un informe en concepto de ayuda de estado. Es decir, si el precio fijado en la operación se considera un precio de mercado, y en ese sentido sí hay un informe que creo recordar que fue elaborado con posterioridad, no porque no se hubiera tenido en cuenta a la hora de determinar el precio de la operación, sino porque fue, digamos, derivado de la recomendación del propio informe de Intervención el que no estaba digamos físicamente.

Pero nosotros ahora ya más normalizado pero antes se nos basábamos digamos en la normativa comunitaria en la medida de lo que se considera un precio de mercado o no.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto.

Como bien he dicho, el Sr. Gómez de Cos nos dijo el otro día que el proyecto vino de la mano del Gobierno y ya incluso dijo que ya venía dada la cantidad que necesitaban de cinco y cinco millones, cinco de aval, cinco de préstamo.

Y dijo que no era, porque eso sí me llamó mucho la atención, dijo que no era necesario el informe del responsable financiero, es decir, de usted. ¿Sabe por qué dijo esto?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Pues no lo sé, sinceramente..., -perdón, Jesús-, no lo sé.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Cuando se eleva al Consejo Ejecutivo este informe, en el cual por lo que el propio Gómez de Cos describió también usted está como invitado -creo que dijo- en el Consejo Ejecutivo.

Cuando el Consejo Ejecutivo tiene este informe sobre la mesa, digamos en debate vamos a llamarlo de alguna manera, ¿no solicita más información?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Como invitado que soy del Consejo Ejecutivo entenderá que no puedo manifestar pues las deliberaciones del consejo. Si en el acta, que yo creo que disponen de las actas, no se manifiesta que se requiere informe adicional pues el existente es el que hay.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto.

En este informe que redactáis, ya habláis de... de en el punto cuatro concretamente de las conclusiones, indicáis que una reducción de las unidades producidas y vendidas en un porcentaje superior es superior al 26 por ciento puede poner en riesgo... o sea, la devolución del préstamo.

A los seis meses, la reducción de estas unidades vendidas era aproximadamente de, había descendido un 68 por ciento de las estufas de leña y un 79 en las estufas de pellets, vamos a decirlo.



¿Hacéis un... no sé si se llama informe de seguimiento creo que es, informe de seguimiento en el cual ya decís de hecho, o sea os dais cuenta por decirlo de alguna manera de las debilidades de esto? Cuando se sube al Consejo Ejecutivo ese informe, ¿por qué le recomendáis que se pare el proceso? Es decir, que no se siga este, ¿como diría?, que no se continúe con la financiación ya que estaba todavía en el principio.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. A ver, en el informe económico financiero lo que hicimos es un análisis de sensibilidad para ver ante variaciones de las variables más importantes del modelo como eran, una de ellas las unidades de venta, cómo podían influir en la capacidad de reembolso de la deuda. Ahí establecimos que atendiendo al plan de negocio presentado por la empresa una variación, una reducción de las unidades de venta en más de un 25-26 por ciento podía poner en peligro el repago de la deuda.

A la vista de los resultados y teniendo en cuenta el primer año de actividad, que fue el 2013, inicialmente tenían estimado unas ventas de unos 10 millones de euros. La cifra de negocios del 2013 fue de cinco millones de euros, lo que supone una reducción de un 50 por ciento. Por lo tanto, esta reducción y este efecto negativo tanto en la facturación como en resultado se plasmó en los informes de seguimiento.

Nosotros, en los informes de seguimiento, además de esta situación plasmábamos otros muchos aspectos. Nuestro trabajo era hacer un informe de situación, trasladarlo a dirección y que dirección lo conociera. Ahora, qué decisiones tomó el Consejo Ejecutivo al respecto. Pues eso ya no le puedo decir porque no sé qué temas se trataron en el mismo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto.

Respecto a cuando en el proceso... -con tanto folio me he amontonado un poco- en el proceso se habla; bueno, a lo largo de lo que es ya el proceso, una vez concedido el aval y demás; existe una serie de cambios de las acciones pignoradas, etc., una serie de incumplimientos también hay. Todo esto... -como deciros que no, es que tampoco quiero...- todas estos incumplimientos que hay, tanto en los pagos de los intereses al ICAF, que hay un listado de incumplimientos que se pueden ver en las actas y en la serie de documentos, pero incumplimientos desde prácticamente el primer día, es una lista de incumplimientos de todo tipo como bien queda claro. ¿Creéis que se informó debidamente tanto al director general anterior, aquí el actual no tenía nada que ver, de esta serie de incumplimientos que se estaba; cómo éste informaba al Consejo Ejecutivo de toda esta serie de incumplimientos?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Yo creo que nuestra misión es informar digamos a quien tenemos por encima de nosotros; digamos que en este caso es dirección gerente como puede ser ahora, o puede ser en la etapa anterior o en la anterior incluso.

Ya de ahí hacia arriba, nosotros lógicamente pues no sabemos cómo se trata esa información. Con lo cual, si ha sido informado el Consejo, o no, que lo desconozco como he reiterado antes, pues no le puedo decir mucho más.

Nuestra obligación es transmitir a la dirección aquellas cosas que veamos que se están incumpliendo. Y desde luego cómo se trate o cómo se valore el incumplimiento, si existe o no, o si es con una cierta capacidad de que sea reconducido, o no, eso...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, correcto. O sea, lo que entiendo que lo que era el anterior director general del ICAF, el Sr. Gómez de Cos, estaba informado prácticamente de todo, de todos los incumplimientos, de todos los procesos etc., etc.

EL SR. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Sí, claro. A través de informes de situación, informes de seguimiento y luego pues directamente se lo trasladábamos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Perfecto.

Perdonar un poco si a veces soy un poco reincidente en aclarar las cosas, pero quiero que quede claro.

Y ahora la pregunta se la lanzo al actual director general: de cómo funciona ahora, o su experiencia que tiene; cuál es el procedimiento si unos informes de incumplimiento tan claros como quedan en evidencia, ya una vez se está desarrollando todo el proyecto de ECOMASA, ya la empresa empieza el funcionamiento y hay incumplimientos de todo tipo y bastantes serios incluso; ¿Cuál es el procedimiento si pasara ahora mismo?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. El procedimiento si pasa ahora mismo tal y como está escrito es que a partir de los 90 días, hay que empezar a tomar medidas desde el punto de vista de cara a que esa situación se corrija. De hecho viene así en el procedimiento y hay que informar tanto al Consejo Ejecutivo como en su caso al Consejo de Supervisión.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Si nos referimos a temas estrictamente de impagos, de morosidad, no incumplimientos de otro calibre el procedimiento actual lo que señala es 30, 60, 90 días como está ocurriendo en la banca

y a partir de 90 días digamos se abriría una fase llamémoslo prejudicial para que en última instancia, antes de llevar a cabo acciones desde el punto de vista legal o jurídico, a través de la Dirección Gerente sea el Consejo Ejecutivo el que en última instancia pues tome la decisión que estime más oportuna ¿no?, porque dependiendo del proyecto igual la ejecución en ese momento no es la más óptima o sí.

Pero vamos, en el manual de procedimiento por escrito está tasado ahora mismo cuál es el proceder que se debe de llevar a cabo o incluso si no llega a entrar en mora semestralmente en el caso habrá que hacer un informe económico financiero de todos los aspectos del ICAF y en particular de si hay incumplimientos en temas de morosidad.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto.

Eso es ahora y anteriormente aquí el director...o sea el Sr. Gómez de Cos nos dijo que, bien es cierto que no existía un procedimiento escrito como existe ahora mismo pero entonces ¿cuál era el procedimiento?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Vamos a ver, en el tema de impagos por parte del proyecto pues lógicamente se le traslada, eso es una cosa obvia ¿no?

En un momento dado esos impagos se regularizan, el Consejo Ejecutivo yo creo que habrán leído de actas que acordó en un momento dado fraccionamientos de pago de intereses para facilitar al proyecto llevar a cabo esa regularización y digamos con lo cual si ha llegado a Consejo Ejecutivo es que hay conocimiento de ello ¿no?

Con lo cual incluso en un momento dado, se informa de la morosidad de este proyecto y en general del resto de proyectos que pudiera haber en ese momento en el instituto ¿no?

Luego ya la decisión que tomen, digamos, el órgano que tiene digamos la capacidad de decidir pues dependerá de mil cosas ¿no? que valore.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, sí, sí, perfecto, de hecho esos fraccionamientos que usted ha comentado incluso hasta eso se incumplían esos fraccionamientos.

Pero esto es por el lado de impagos o de entrar en mora, etc., pero el funcionamiento hay una serie de... en los acuerdos del ICAF-ECOMASA, concretamente en el acuerdo que se hace de la disposición de dos millones de euros iniciales para el préstamo de cinco, en el punto 3 de ese convenio habla de que el importe de la financiación cuyo objeto sea la adquisición de la maquinaria, será bloqueado y no se podrá ser dispuesto hasta tanto las facturas acreditadas y justificativas se presenten.

Como sabéis esto fue, no lo tengo apuntado pero esto fue antes de mayo del 2012, creo recordar y las facturas no se presentaron hasta el 12 de noviembre ¿puede ser? O aproximadamente, más o menos.

Esto lo que hacía era claramente incumplía y luego la factura tenía una cuantía inferior a la que pone el contrato, etc., ¿esto no incumplía y cómo se funciona cuando se incumple un contrato con el ICAF que no sea por impagos, por mora, etc., etc.?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. En relación a las disposiciones, como bien ha dicho, se plantearon dos disposiciones, una de ellas no superior al 40 por ciento de la financiación, es decir, dos millones de euros previa justificación documental.

En ese caso, fue el 20 de junio de 2012 presentaron lo que es un anticipo de la factura, de la factura final que es verdad que fue en noviembre del 2012. El anticipo de la factura era de 1.500.000 aproximadamente y los otros 500.000 euros eran de otros gastos de puesta en marcha del negocio,

Posteriormente y además con esa solicitud de esa primera disposición se cumplieron el resto de condicionantes que está marcado en el contrato financiero, como es la pignoración de participaciones, de marcas, promesas de hipotecas, o sea todos esos requisitos se cumplieron, hay que decirlo.

En la segunda disposición que se produjo en noviembre del 2012, ellos presentaron también una lista de gastos que justificaban la siguiente disposición de los tres millones de euros. Ligado a esta justificación, además se produjeron el resto de condicionantes que estaban establecidos en el contrato como eran: innovaciones de marca, seguros, creo recordar que la hipoteca... Bueno, todo ese tipo de condicionantes. O sea, no es del todo cierto que en esa fase de disposición incumplieran. Ellos presentaron toda la documentación que en principio estaba recogida en el contrato.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale, perfecto, está bien la aclaración. Que el otro día, el Sr. Gómez de Cos no me supo decir y me parece perfecta la aclaración.

Ya el resto de preguntas me las habéis respondido, las habéis contestado parecidas al anterior portavoz. Y por lo tanto ya espero luego a la siguiente por otra índole de preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Espero no repetir algunas preguntas que hayan hecho los anteriores portavoces, si repito alguna les pido disculpas porque he tenido que tachar unas cuantas que ya les han hecho.

Ha quedado claro antes que el proyecto de ECOMASA, el ICAF les llegó a través de la dirección del Sr. Gómez de Cos. Con lo cual, el Sr. Gómez de Cos, al inicio de esta operación conocía tanto el volumen como la actividad ¿No es así?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Sí, es así. Eva Plata.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Con qué fecha empezaron a iniciar ustedes los informes?, ¿en qué fecha empezaron ustedes a trabajar con la información aportada por el director Jorge Gómez de Cos para iniciar los informes?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Creo recordar que fue a principios de marzo del 2012 cuando el Sr. Gómez de Cos, nos comunicó que había entrado la solicitud de ECOMASA.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Y ¿cuándo finalizó el primer informe?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Pues sobre abril del 2012, que es cuando está fechado el informe.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea que empezó en marzo del 2012 y terminó en abril del 2012, cuatro semanas más o menos de análisis.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Un poco más un mes y medio o una cosa así.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Usted ha dicho que usted lleva trabajando en el ICAF desde el 2009 con lo cual habrá analizado muchas más operaciones de este tipo e incluso mayores como han hecho ustedes antes referencia.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Entonces podrá compararme entre proyectos similares de cuantía o de volumen si cuatro semanas, cinco semanas o seis semanas es suficiente para analizar un proyecto de esta cuantía que estamos hablando de inicialmente de cinco millones de préstamo y cinco millones de aval.

LA SRA. PLATA GARCÍA: La verdad que el periodo de análisis no es fijo para todos los proyectos y depende mucho de las características del proyecto.

Ha habido proyectos que a lo mejor hemos estado seis meses o más analizándolo, otros proyectos que en un mes o en tres semanas, cuatro semanas, es suficiente pero en este caso pues para el tipo de informe económico financiero que tuvimos que hacer y con la información que dispusimos, pues fue bueno, fue suficiente.

Sí es verdad que bueno que también había una cierta prisa o urgencia por evacuar el informe por la situación del propio proyecto, porque ese proyecto pues al final intentaba dar solución a un problema externo que eran los despidos de Teka y la recolocación de esos empleados, pero bueno en principio el plazo de mes y medio pues fue adecuado, fue suficiente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿En algún momento el gerente del ICAF, el Sr. Jorge Gómez de Cos le indicó que tenía plazo de inicio y plazo de finalización ese informe?

LA SRA. PLATA GARCÍA: El de inicio desde luego estaba marcado desde el momento que se reúne con nosotros y nos da la información para el análisis del proyecto. El fin, pues la verdad que no lo recuerdo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pero si que acaba de decir que apremiaba esa evacuación de ese informe.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En la página 2 del informe de 26 de abril de 2012 se dice que atendiendo al plan de negocio facilitado por ECOMASA, sin entrar a valorar en ningún momento la viabilidad industrial, comercial o legal del proyecto..." Ese párrafo ¿es correcto?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Sí, porque sobre todo el trabajo que vamos a decir que se nos encomienda a nosotros es realizar un informe económico financiero. Los otros aspectos como bien ha dicho industrial, comercial o legal del proyecto están fuera de nuestro ámbito de actuación normal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿En algún momento el Sr. Gerente del ICAF, el Sr. Jorge Gómez de Cos, le planteó la necesidad de tener informes externos con las cuestiones que he dicho antes? O sea, a nivel de viabilidad industrial, comercial o jurídicos de legalidad.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. En relación a esos informes la verdad es que esa valoración no la realizábamos nosotras, por lo tanto si era necesario o no pedir informes adicionales eso dependía de dirección.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ustedes como han dicho antes lo único que hacían era valorar financieramente el proyecto, las otras decisiones correspondían a la gerencia del ICAF en ese momento.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ahora la pregunto a usted, o a quien quiera contestarme de los cuatro.

Como técnicos, analistas que llevan desde 2009 trabajando en el ICAF ¿creen que se puede realizar un informe financiero sin tener un buen informe comercial de la empresa a financiar?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Depende del proyecto. Es decir, hay proyectos donde el mercado es más que maduro y no es tanto necesidad de si va a haber nicho de mercado, sino cuál es la habilidad de gestión de entrar en ese mercado.

Y otra cosa puede ser otro proyecto donde estés digamos generando un nuevo mercado, entonces ahí no solamente igual hay que valorar la capacidad de gestión del promotor, sino si de verdad existe o no mercado.

En este caso particular se entendía que había un mercado existente más allá porque la estufa de leña es un mercado bastante maduro y la de pellet bueno había de la documentación que creo recordar que se entregó en el proyecto, pues había una demanda importante en lo que era digamos zona euro.

Más allá luego de si el promotor va a ser capaz de coger un nicho sustancial de mercado, eso es otro aspecto, eso ya es casi capacidad de gestión. Más allá de si el mercado existe o no existe.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Pero creen que es necesario un informe comercial?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Sí puede ser necesario, sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Se tomó la decisión de pedir un informe a la Dirección General de Industria para evaluar los aspectos técnicos del proyecto, si se ajustaban o no a las necesidades que exigían.

¿Saben ustedes quién tomó esa decisión?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Yo no sé exactamente quién tomó la decisión pero en aquel momento digamos la parte de si el proyecto era estratégico o no estratégico dentro de las líneas que el propio Consejo de Gobierno marcaba al ICAF, yo creo que se decidió que fuera o bien la Consejería o bien la Dirección General competente de la materia en cada momento.

Es decir, si esto era un proyecto industrial pues fuera la Consejería de Industria o la Dirección de Industria la que opinase si el proyecto más allá de ser viable técnicamente si encajaba dentro de las líneas estratégicas de actividad del Instituto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La decisión fue por la Consejería de Industria, la dirección de Industria en aquél momento el informe de viabilidad industrial.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. No sé si fue la decisión de la Dirección de Industria o no, yo lo que en aquél momento se veía necesario y no sé si ha sido el Consejo o dirección quien ha tomado esa decisión, era de que dentro del Gobierno aquél área que es más experto en una materia particular, sea el que de alguna manera diga que estás





dentro de la actividad estratégica que el ICAF operaba, más allá porque no podías financiar un proyecto que no se encajase dentro de las líneas estratégicas.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Le sirvió dicho informe a ustedes y tuvieron acceso a él para las posibles de la viabilidad del negocio?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. En principio, el informe de viabilidad técnica no era necesario para este informe de viabilidad económica financiera; porque en nuestro informe estamos analizando números, vamos a decir. Desde luego, todos los informes adicionales sirven de complemento al informe económico financiero, pero para nuestro trabajo no era necesario.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Cuando ustedes han dicho que no había un procedimiento escrito, pero sí procedimientos reglados que utilizaban habitualmente y también han hecho referencia a que esta vez esto nos le llegó vía solicitud, sino que vía dirección del ICAF en aquellos momentos, ¿estas empresas aportaron toda la documentación que normalmente suelen pedir para iniciar un proceso como si fuese una solicitud normal?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. En este caso y bueno en los siguientes, la información de la que disponíamos los técnicos era la información que nos suministraba dirección. Dirección, entiendo que pedía a los promotores de la empresa toda la información que consideraba necesaria.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Ustedes se reunieron alguna vez en algún momento con los promotores, el Sr. Lavín o el Sr. León, para que les explicara el proyecto?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. No, nosotros nunca nos reunimos con los promotores.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El otro día aquí el Sr. Gómez de Cos dijo que él tampoco se había reunido con los promotores y ustedes dicen aquí que toda la información les llegó vía dirección del ICAF en aquel momento.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Sí, es así, la información que dispusimos para la elaboración del informe vino a través de dirección, la empresa, los promotores entiendo que se las suministró en ese momento a dirección y bueno respecto al contacto que tuvimos nosotros con los promotores, nosotros nunca tuvimos contacto directo con los promotores, en todo caso una vez ya aprobada la financiación y concedida la financiación en lo que respecta a los informes de seguimiento, informes de situación, nosotros lo que tuvimos contacto o por lo menos en mi caso yo tuve contacto con el responsable financiero y responsable de administración para hacer los informes de seguimiento.

Pero en ningún momento hemos tenido relación o contacto directo con los promotores.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Tuvo relación con el responsable financiero porque usted le demandaba la documentación necesaria para hacer los informes de seguimiento y usted tener una base documental para hacer esos informes de seguimiento.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Sí, es así. En los informes de seguimiento una de los datos que estaban reflejados en los mismos, eran por ejemplo las cuentas.

Por lo tanto nos poníamos en contacto con el responsable financiero además de que para que nos pasara las cuentas auditadas, información de facturas, pagos, cobros y ése era el contacto que teníamos con él.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿A quién le remitían ustedes los informes del proyecto ECOMASA, una vez que ustedes después de hacer el análisis correspondiente a quién le remitían los informes?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Todos los informes que realizábamos los remitíamos a dirección, directa o indirectamente a dirección.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Una vez que ustedes les remitían los informes al director gerente del ICAF, al Sr. Jorge Gómez de Cos, ¿en algún momento él pidió informes externos para profundizar en la evaluación del proyecto ECOMASA?

LA SRA. PLATA GARCÍA: La verdad que eso lo desconozco, pero no tengo conocimiento de ello, pero lo desconozco.

LA SRA., ABASCAL DIEGO: No les hizo ninguna observación en el sentido que faltase algún tipo de información que fuese posible traer o analizar desde otra, pues desde lo que hizo después Price Waterhouse, que hizo un análisis de mercado, comercial y demás, ¿en ningún momento el director general del ICAF le reclamó que o les indicó que necesitase esa información para los análisis?

LA SRA. PLATA GARCÍA: No.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ustedes como analistas tienen competencia para aprobar operaciones del ICAF o como responsables financieros tienen ustedes competencias para aprobar operaciones del ICAF

EL SR. BULNES PELÁEZ: Yo creo que en la Ley del Instituto el único que tiene la competencia es el Consejo Ejecutivo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo sé pero quería que me contestase.

Con lo cual, ustedes no tenían la responsabilidad de hacer ese trabajo. ¿Ustedes remitían directamente al Consejo Ejecutivo esos análisis directamente los remitían al Consejo Ejecutivo?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. El canal digamos de elevar propuestas al Consejo Ejecutivo es a través de dirección.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: con lo cual, la dirección conocía el volumen y la actividad de todos los proyectos que se trataban en el ICAF y también el de ECOMASA.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Asistía alguno de ustedes al comité ejecutivo?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Mi persona sí y la responsable jurídico también.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Participaban en la comisión de seguimiento del proyecto ECOMASA?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata.

Comisiones de seguimiento como tal yo creo que ha habido dos tipos de comisiones de seguimiento. Una vez formalizada la operación había una comisión de seguimiento que estaba integrada por miembros del ICAF y miembros de la empresa. Por parte del ICAF creo que era miembros del Consejo Ejecutivo.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Creo recordar que había dos miembros del Consejo Ejecutivo, miembros de la empresa y no sé si incluso de la entidad financiera que formal o informalmente, que digamos que en el caso del préstamo que avala el ICAF inicialmente si no estuvo en alguna yo creo que en alguna estuvo.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Y luego una vez que entró, vamos a decir, SODERCAN en el accionariado de la empresa esa comisión de seguimiento se sustituyó por otra vamos a llamarla comisión de seguimiento en la que manteníamos reuniones periódicas, mensuales a lo mejor con la empresa en la que participaba un miembro de SODERCAN, yo y miembros de la empresa.

En esas reuniones nos ponían un poco al día de la situación productiva, financiera y comercial de la empresa.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Ustedes conocían....

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Lo conocimos cuando el Director nos lo comunicó.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Perdona, te la tengo que repetir porque no había puesto el... ¿Ustedes conocían la aportación, el capital social que los socios aportaron inicialmente al negocio?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Nosotros conocíamos que la aportación de fondos propios iba a ser de 3,4 millones de euros. La distribución final de los fondos propios, no recuerdo si la conocíamos desde el principio o luego según las negociaciones que mantuvieron las partes ya fijaron qué parte iba a provenir de los promotores y qué parte iba a provenir de Teka.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Esa aportación de 3,4 millones de euros o 3,2 millones de euros de capital hasta la fecha sabemos por la documentación que nos han enviado, eran las aportaciones de los trabajadores de Teka.

¿Vieron reflejada esa cuantía en las cuentas, en la contabilidad de la empresa a la hora de hacer el seguimiento en los diferentes años?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Sí, en los libros mayores que nos suministraba la empresa pues se ve reflejado la aportación de los socios y la aportación de Teka, se ven entradas de dinero por esas cuantías.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿En ECOMASA Internacional Heat o en EWI?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Creo recordar que fue en ECOMASA Internacional Heat porque ahí se inyectó el capital y luego los 3,4 millones entraron en EWI directamente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿El periodo de la anterior legislatura en el ICAF?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Si entendemos envergadura por importe, digamos, yo creo que la última envergadura, ha habido uno similar pero no como proyecto, sino como aval, aunque ha sido formalizado finalmente en el 16, pero ha sido aprobado en el 15, de entorno a 11 millones de euros. Un aval, el otorgamiento de un aval. Que al final es concesión de riesgo ¿no?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Un aval. Sí. De acuerdo.

Antes han comentado que el 1 por ciento del PIB de una Comunidad Autónoma sería arriesgado más importe de financiación. ¿En los 18 millones de euros que entre el ICAF y SODERCAN se dieron de dinero público por el Gobierno de Cantabria, a la empresa ECOMASA, supera ese 0,1 por ciento del PIB?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Sí, evidentemente supera el 0,1 por ciento del PIB.

El PIB de Cantabria son 12.250 millones de euros, aproximadamente, el 0,1 por ciento serían 12 millones de euros. Lo supera ampliamente.

La cuestión no es solo el importe. No es lo mismo meterlo en un proyecto ya consolidado como puede ser otra empresa, que puede ser Global, donde tu no eres el único accionista y donde hay indirectamente 2.000 o 2.500 empleos (...) aquí en Cantabria que en un proyecto nuevo donde tu eres el único que pone el dinero.

Pero sí que considera el Ministerio, no digo yo, el Ministerio cuando aprobamos la línea de avales y todo eso, mira el importe de los avales y te dice: no prestes más del 0,1 por ciento a una única empresa. Eso para las Comunidades que somos pequeñas, que es Cantabria. O a las Comunidades que son grandes, les dice que es más de 25 millones de euros. Porque en las Comunidades grandes, el 0,1 por ciento es más de 25 millones de euros.

En cualquier caso, lo delimita entre el 0,1 por ciento; entre el menor de los dos: el 0,1 por ciento o en 25 millones de euros. Pero sí que parece que es una cantidad importante. Pero en el caso de que falla, va todo a déficit. Y va a gasto de la Comunidad. Y todo eso afecta al objetivo de deuda, al objetivo de estabilidad presupuestaria y la rama de gasto. Y de ahí vienen luego consecuencias, de esos incumplimientos.

Es una reflexión ¡eh!, de cara al futuro, que el 0,1 por ciento cogerlo como indicador máximo a donde se puede llegar.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Es una reflexión que viene a cabo desde una norma ministerial.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Sí, sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo cual tiene una base numérica y legal.

Lo cual, la operación de 18 millones de euros, realizada por el Gobierno anterior es una operación arriesgada, teniendo en cuenta esos parámetros.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Arriesgada, que 18 millones de euros no puede aguantar la cuenta de resultados del ICAF. Incluso en una Comunidad como Cantabria, 18 millones de euros es bastante dinero. Simplemente eso. Que si decae, te limita bastante.

O sea, 18 millones de euros es una parte importante del presupuesto de cualquier Consejería, que no sea Sanidad, Educación o Servicios Sociales.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Cuando usted llegó al ICAF, en qué situación estaba el proyecto ECOMASA?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Cuando yo llego al ICAF, el proyecto ya estaba presentada la solicitud del concurso, ya estaba admitido a trámite el concurso. Yo cuando llego ya se estaban comunicando los créditos a los distintos

acreedores, había una administración concursal nombrada y ya se estaban comunicando los créditos. Estaba haciendo el administrador concursal creo que su informe provisional que tiene que hacer.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Usted como experto en economía, me puede decir si invertir o dar dinero público a una empresa, en concurso; que al final está en concurso de acreedores; es responsable desde el punto de vista... responsable con la institución o con el ICAF? ¿Hubiese sido responsable?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. No, pero en concurso no se puede. O sea, en concurso... Quiero decir, si ha presentado ya el concurso, hombre, por formalizar se podría formalizar, pero no se puede dar. Porque automáticamente va directamente a gasto. O sea, en el momento que entra, sale por otro lado, tiene efectos inmediatos, o sea, si está la empresa en concurso no se puede meter dinero es una de las cosas, vamos cuando yo vi, había, en junio de 2015, había una solicitud de prórroga que se había concedido de una línea de avales de 2.000.000 de euros que estaba vencida.

El problema está que en julio de 2015, sacan una, el Ministerio saca una normativa a partir de la cual, a partir de la cual, aquellas comunidades que habían incumplido el objetivo de déficit necesitaban autorización previa para poder formalizar avales. Cualquier aval, un aval hasta de 100.000 euros o de 50.000 euros, se necesitaba autorización previa, eso ya el Ministerio lo comunicó y el Ministerio daba su tiempo, en cualquier tiempo en autorizar esa línea de avales.

Como estaba autorizada por parte del ICAF había que solicitar la autorización a parte del Ministerio. Había que solicitarlo única y exclusivamente porque se había incumplido el año anterior, en este caso sería el 2014, esto el Ministerio lo saca, no es que se lo saque de la chistera el Ministerio, sino que ve que en muchas comunidades autónomas, en muchas una de las formas de, que se había actuado durante el periodo de crisis donde se estaba limitando ya el déficit y la deuda eran dar avales, que un aval no es déficit hoy pero es déficit el día que el préstamo que estas avalando lo dejas de, se deja de pagar.

Entonces el Ministerio, yo creo, vamos no sé si lo decide así o no, pero imagino que el Ministerio pues dice, hay que limitar y hay que autorizar previamente en las comunidades que han incumplido el objetivo de déficit la capacidad de dar avales, y esto lo sacan en julio de 2015, en junio del 2015, y entonces el Instituto de Finanzas no podía formalizar el aval hasta que llega la autorización que si no recuerdo mal es a mediados de septiembre ¿no? O algo así, cuando...

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. La autorización del Consejo de Ministros es del 18 de septiembre y la empresa estaba ya...

LA SRA. PLATA GARCÍA: Estaba en concurso de acreedores.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Se había solicitado concurso de acreedores, creo recordar a principio de septiembre, con lo cual aun con la autorización no se podría haber formalizado el aval.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, ¿aun con la autorización el aval no se podría haber formalizado porque no se puede dar dinero a una empresa en concurso de acreedores?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: No, no, evidentemente no. Y cuando te autoriza el Ministerio tu le tienes que dar la situación en la cual esta la empresa en la que vas a invertir. O sea y el Ministerio te dice, oye que esta empresa, la ultima línea de aval, que nos ha autorizado, uno de los requisitos que nos dice es que la empresa no esta en situación de crisis, y estaba, definido evidentemente en una situación en una empresa en concurso no cumple esta condición.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Aquí es un tema sin yo ser experto jurídico, pero el Ministerio en la línea de avales nos lo ha tasado, es un tema de lo que se considera una ayuda de estado o no, digamos de cara a una empresa ¿no? Entonces el hecho de que se considere que la empresa este en crisis bien porque ha solicitado concurso de acreedores o bien por las pérdidas que ha ido acumulando de su actividad ha reducido más del 50 por ciento de su capital, digamos que estarías dando más un producto de casi subvención que de otra cosa.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Esto es una pregunta técnica que seguro que ustedes también conocen.

Una vez que se declara el concurso hay cuatro meses para que si no se cumplen una serie de objetivos que se plantean en el concurso para que la empresa se a viable hay que declarar el concurso de acreedores por ley.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Yo ahí en temas jurídicos yo la verdad es que me pierdo un poco, desconozco si en este plazo de cuatro meses, se pueden pedir prórrogas o así, pero creo, tenía entendido eso, que son tres o cuatro meses desde que solicitas el concurso que lo único que hacen es los administradores intentar oye, vamos a intentar buscar una solución porque entiendo que es un tema jurídico que yo la verdad lo desconozco.

Lo único que hacen es poder paralizar las ejecuciones que pueda haber con entidades financieras por la vía de poder llegar a un acuerdo ¿no? Futuro, pero, si hay un plazo, no sé, creo que está tasado y que igual salvo temas excepcionales son tres o cuatro meses.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: En su opinión ¿tenía alguna posibilidad de recuperación el Grupo ECOMASA cuando en el último análisis que tenemos tiene un pasivo de menos 14.075.000 euros y con una deuda exigible en ese momento ya de 5.800.000?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. La verdad es que es un escenario complicado de analizar ¿no? Pero si que era muy, no se puede asegurar que no hubiera salido o que hubiese dejado de salir, lo que sí que tenía serias dificultades porque el pasivo que tenía, no le iba a poder pagar a no ser que se reestructurase, se convirtiese en capital. De hecho, luego leyendo posteriormente el informe de la consultoría que se contrató creo que decía que se tenían que dar muchos condicionantes para que esto pasase, y que se tenían que dar, yo no me acuerdo, igual Jesús lo conoce mejor, pero eran unas condiciones de que la probabilidad de que se diesen todas juntas pues cada vez eran más difícil.

Y si una de esas era que se metiese más dinero por parte de la administración todavía lo iba a hacer más imposible, porque claro, ya se llevan 18, y los avales ya no se podían formalizar, entonces, pero las condiciones que eran, eran, claro, bueno pues una tenía una probabilidad del 20 por ciento y la otra del 20 por ciento y así las vas juntando, pues al final dices, oye pues sí, pues claro pero con una probabilidad relativamente baja de que todo pasase, pero decir que no, igual podría ser porque también mañana me puede tocar a mí la lotería, pero es improbable ¿no?

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Jugamos con probabilidades e improbabilidades ¿no?, pero ese informe al que usted hace, al que usted hace referencia ponía unos condicionantes, y era la reducción de plantilla a la mitad, una quita por parte de los proveedores de un porcentaje bastante amplio, una quita por parte del ICAF y SODERCAN, bueno una quita no, una condonación de la deuda por parte del ICAF y SODERCAN del dinero ya prestado y una inversión de un nuevo accionista de 3.000.000 de euros con lo cual sería borrón y cuenta nueva y que el Gobierno o que el dinero público los 18.000.000 dados fuesen a cuenta de todos los cantabros como así ha sido. Y esos condicionantes son los que en el concurso se dan y por los que en cuatro meses como dice la ley se acaba haciendo un concurso de acreedores porque solamente se cumple uno de esos requisitos que es el despido de la mitad de la plantilla.

Con lo cual, me gustaría ahora preguntar ¿qué garantías de las que tenía el ICAF fueron ejecutadas en este periodo de dos años escasos desde 2013 que empieza su inicio hasta el 2015, fueron ejecutadas por parte del ICAF viendo que en ningún momento cumplió los compromisos de pago, los de capital porque estaba con carencia en la amortización de capital, pero los intereses entraron en demora, se llegaron a acuerdos de fraccionamiento de pago y además que tampoco se llegaron a cumplir o muy escasamente, entonces quería saber de todas las pignoraciones, todos los avales y todas las garantías que se pusieron encima de la mesa de este entramado de empresas que hay como unas 12 empresas que están dentro del entramado de ECOMASA, que garantías ha recuperado el ICAF?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Viendo ahora todo, porque más o menos ya está casi todo ya, todas las garantías ya están casi ya, lo que no hemos cobrado va a ser casi imposible ya que se pueda percibir o con una probabilidad muy difícil.

Porque detrás de eso hay que ver, si no estoy mal informado, hay una declaración de culpabilidad que podría, el ICAF podría recuperar algo, bueno hay cosas por ahí por medio que igual se podrían resolver y todo eso, pero a día de hoy el ICAF lo único que se ha podido recuperar ha sido de la posible, de una venta de una empresa que estaba en Barcelona que se llama Chimeneas Barcelona por la cual ha obtenido, el administrador la vendió y nosotros vimos que la empresa estaba en una situación muy delicada y que si no se vendía, o sea, no iba a tener continuidad la empresa y el ICAF, bueno el administrador la vendió en torno, que nos llegara al final en torno a unos 200.000 euros una vez descontados los honorarios del administrador concursal.

Había otra empresa que estaba en Chile y por lo cual se cogió en garantía de un importe de alrededor de unos 4.000.000 euros, pero en julio con una valoración del año pasado pero en diciembre del 2015 ya, de administrador concursal llego, no sé si es de diciembre o de finales de diciembre o de finales de 2015 donde la empresa estaba ya liquidada y no había nada ya en Chile y si se puede recuperar algo más será más difícil pero en torno a 200.000 euros de los 12 millones de euros que el ICAF metió, o sea, porque el ICAF no ha perdido los 18, el ICAF ha perdido 12, los otros seis los ha perdido SODERCAN.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Exacto, es decir, de 12 millones que aportó el ICAF por préstamos y avales ha recuperado 200.000 de la venta de Chimeneas Barcelona, la cual estaba valorada en los balances contables en 1.200.000, el 5 de febrero del 2014, estaba valorada en 1.200.000 y se ha recuperado 200.000 euros.

Y luego de la empresa de Chile, por eso antes he hecho referencia al entramado empresarial, la empresa de Chile que estaba valorada en cuatro millones de euros, en el 2014, a mediados del 2015 sobre junio o así, ya estaba en quiebra.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: No, yo creo que en junio o así, todavía se pidió una actualización del valor de tasación-corrígame Jesús si me equivoco- y debía de valer cuatro millones de euros, en julio del 15, pero la realidad son valores de tasación hechos con previsiones.

La realidad es que la administración concursal nos ha comunicado que había recibido un escrito de lo que sería la situación concursal equivalente en Chile que la empresa estaba liquidada a finales del 15.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Con lo cual las valoraciones con previsiones son previsiones ficticias, nunca reales y ¿no se tienen en cuenta los años contables o las cuentas anuales de años anteriores?

EL SR. BULNES PELÁEZ: El tema de valorar una empresa es más complejo que ver la foto estática de un balance porque no es tan sencillo, o no es lo mismo valorar una empresa en funcionamiento aunque muy endeudada, que una empresa que ya está en situación de precurso, concurso donde su valor se deteriora a una velocidad digamos de crucero ¿no?

Está claro que una valoración de la empresa se hace sobre proyecciones futuras que no deberían por lo menos diferir mucho del pasado, el pasado que es algo contrastable ¿no?

Ahí, en este caso, estas valoraciones se hizo por una empresa externa y vamos yo no voy a entrar a cuestionar esa valoración ni mucho menos ¿no?, pero sí quiero matizar eso que igual a día de hoy esta empresa puede tener una percepción de valor de un millón de euros y en tres meses por circunstancias ajenas igual a la propia empresa que igual es de mercado, vale 100.000 euros o no vale nada.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La empresa que realizaron las valoraciones fue OPINIA EDISA ¿no?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: La empresa que hizo eso OPNIA o EDISA, creo que están como causa también.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Pues por mi parte no hay más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, la verdad que según va avanzando la tarde y se repiten y repiten las preguntas entramos en un bucle en el que empezamos a ver ya casi las conclusiones, no me quiero saltar el turno de preguntas porque tenemos dos y asaltar las conclusiones, pero casi, casi, casi ya podríamos ir sacando las conclusiones, todos los Grupos yo creo.

La verdad es que voy a hacerles una pregunta que se la hacen, no se la hacen, se la hacen, no se la hacen, vamos a hacerles la pregunta, la del millón como dicen otros, ¿recibieron ustedes alguna presión por parte de algún responsable político o directamente por parte del director general del ICAF para que el informe económico financiero que tenían que evacuar tuviera un determinado cariz?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Por mi parte no hubo ninguna presión, de hecho todos los informes que hacemos son lo más objetivos posibles.

LA SRA. SAIZ ZAMANILLO: Por la mía tampoco.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, no dudaba que la respuesta iba a ser ésta, pero yo creo que era obligada para despejar ya de una vez la incógnita ¿no?

La verdad es que presiones no, pero ya habéis manifestado aquí claramente que prisas sí había, prisas sí había porque más de una vez hemos descrito aquí el escenario, que eran 200 trabajadores de Teka en la calle, un problema importante y vosotros de los cuales no dudo en absoluto, yo creo que a lo largo de la tarde está quedando superclaro vuestro carácter profesional y que actuasteis dentro de lo que es vuestras tareas y vuestras funciones dentro de una entidad pública como es el ICAF.

Yo creo que no se ha venido aquí a evaluar ni a juzgar porque encima no somos economistas, yo por mí hablo, de si la evaluación, el informe económico financiero que hicisteis pues fue, fue vamos a decir fiel reflejo de aquellos datos que os pusieron delante, porque esa es otra.

La pregunta sería, ¿dispusisteis de toda la información necesaria que considerabais -si me permitís- necesaria para elaborar el informe de estas características?



LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Para realizar el informe económico financiero dispusimos además del plan de negocio en, el que la empresa suministró unas proyecciones de balance, cuenta resultados y flujo de caja, bueno, una vez que tuvimos ese plan de negocio le comunicamos a Dirección que sería conveniente tener una reunión con los asesores externos de la empresa, que habían realizado el plan de negocio, para solventar dudas. Una vez que tuvimos esa reunión lo que trasladamos en el informe fueron determinadas incertidumbres y focos de riesgo.

Ya completando un poco a la pregunta si la información, la información era la habitual, consideramos razonable nosotros y Dirección también por..., la consideró suficiente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Se ha cuestionado aquí en algún momento ese Power Point de 15 páginas o de 43 páginas que..., en el que consistía el plan de viabilidad que hemos hablado o el plan de negocio, ¿no?

Ehhh, ¿consideráis entonces -perdonad que sea reincidente- que un plan de negocio, tal y como fue trasladado en esa documentación, es suficiente para emitir un informe económico financiero que vaya a avalar, por un lado, o para dar una financiación a la empresa de la cantidad de la cantidad de la que estamos hablando, de los 10 millones de euros?

Una empresa, perdonad que os haga un inciso, una empresa nueva y que quiero hacer la incidencia en lo que es una empresa nueva. Porque sí que como habéis trasladado aquí no tiene nada que ver una empresa que está en funcionamiento con una empresa de nueva creación, desconocido, ningún histórico, todo, por decirlo de alguna manera, dibujos en el aire, previsiones.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Desde luego todos los planes de negocio son previsiones, eso desde luego.

Y luego, si respecto a si la información era suficiente para avalar la operación, tenemos que decir que nuestro trabajo era realizar un informe económico financiero. Quien daba el visto bueno a si la operación era viable en su conjunto o no, no éramos nosotros y desde luego se tenían en cuenta otros aspectos además de este informe de la Intervención.

Por lo tanto, quien determinaba si la información era suficiente en su conjunto, pues desde luego no éramos nosotros quien para decidirlo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Quien determinaba finalmente si esa empresa en el caso de ECOMASA iba a recibir esa financiación y esos avales era el Consejo Ejecutivo, entiendo que es el Consejo Ejecutivo, ¿no?, al cual...

Me parece interesante eso que has comentado ahora. El Consejo Ejecutivo a la hora de tomar una decisión no solamente tomaba en cuenta el informe económico financiero que redactaban los analistas, ¿qué otros aspectos tendría en cuenta en su momento el Consejo Económico, el Consejo -perdón- Ejecutivo del ICAF para finalmente otorgar esta ayuda a ECOMASA?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Yo lo desconozco porque no participé en las reuniones del Consejo Ejecutivo. Pero entiendo que además del informe económico financiero aspectos técnicos, que de alguna manera estaban valorados en el informe de Industria, que valoraba la viabilidad técnica, pues había datos comerciales que estaban reflejados en las presentaciones que suministró la empresa. Y luego, bueno, entiendo que otras valoraciones objetivas y valoraciones del Gobierno que se tenían en cuenta.

Pero desde luego yo no estaba presente en el Consejo Ejecutivo y por lo tanto no sé qué valoraciones se hicieron en ese, en ese Comité.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es importante e interesante esto que dices, porque parece ser que todo descansa o se ha querido dar a entender en alguna ocasión, que todo descansa sobre el informe económico financiero que habían resuelto o que habían elaborado unos analistas, me da igual middle, que senior que super senior, si es que existen que no existirán, jeh!

Pero es que no todo descansa sobre el informe económico financiero que elaboráis los analistas. Esto al final se eleva a un Consejo Ejecutivo que es al final el que en base a ese informe y otros aspectos de oportunidad política seguramente también, y de conveniencia. Al final esa ayuda acabó otorgándose a ECOMASA.

Habéis hecho, habéis hecho alusión más o menos a la fecha en la que el Director General, el Director Gerente, perdón, del ICAF, el Sr. Gómez de Cos, os pone en conocimiento de que hay un proyecto que puede ser objeto de subvención o de financiación, ¿no?, como es este de ECOMASA. Hablabais que podía ser el mes de marzo, febrero, ¿cuándo...? la fecha exacta, hombre entiendo que después de cinco años no la vais a recordar, al menos que la tengáis apuntada en una agenda, pero ¿podéis más o menos apuntar una fecha, una semana, una quincena?

LA SRA. SAIZ ZAMANILLO: Elena Saiz. Sí, como efectivamente ha dicho pues exactamente no la recordamos, aproximadamente marzo igual, pero no..., después de principios de marzo, pero no recordamos la fecha exacta.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, pues esto de las fechas yo creo que tiene su intrínquilis y su importancia, porque realmente fueron dos o tres meses de actividad frenética, ¡eh!, no solamente en ICAF sino seguramente motivo de preocupación en el equipo de Gobierno del Partido Popular, con el Presidente Diego a la cabeza, que es un actor importantísimo en todo esto, ¡eh!

Sin lugar a dudas, aquí hoy no estamos valorando el funcionamiento del ICAF sino el proyecto ECOMASA, como se gestó y por qué el ICAF avaló o financió con diez millones de euros para que arrancara el proyecto y se pusiera en marcha.

Pues mirad, desde el ICAF se lanza el informe el 16 de abril, el primer informe del ICAF es del 16 abril. Sin embargo un mes antes, un mes antes, el 16 de marzo el Sr. Diego y el señor, los señores Diego y Eduardo y Arasti ya se habían reunido con los representantes de los trabajadores de Teka para ofertarles la posibilidad de futuro de una nueva empresa.

“Después de intensas negociaciones, durante los últimos quince días, esta misma mañana se ha llegado a un principio de acuerdo entre ambas firmas”. Un mes antes. Y era aquí, me imagino donde a vosotros os empiezan a meter prisa para que elaboréis un informe. La decisión política ya está tomada.

Esto vosotros me imagino que tenéis conocimiento por la prensa, de que estáis elaborando un informe para elevarlo al Consejo Ejecutivo del ICAF, para finalmente que salga de las arcas públicas un dinero para una empresa, pero ya el anuncio ya estaba hecho.

Esto a vosotros dentro del ICAF ¿cómo...?, no sé, ¿cómo lo vivís, qué sensaciones, qué os traslada el Director Gerente en el día a día? Evidentemente parece ser que no os dice el resultado del informe, pero blanco y en botella, a un mes vista.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Independientemente de, de la situación o de los aspectos de Gobierno que se daban en ese momento, como bien he dicho antes nuestro informe desde luego es lo más objetivo posible. Nosotros nos tenemos que abstraer de todas esas consideraciones políticas.

Esas deliberaciones políticas y de si realmente el proyecto es estratégico o no es estratégico para el Gobierno, pues eso se decide en otra mesa. Desde luego nosotros nos abstraemos de esas valoraciones y nos centramos en los datos económico financieros.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, la verdad que no tenga ninguna duda en vuestras palabras.

Pues como se suele decir “y a más a más” no es que fuera un mes antes que vosotros elaborarais el informe, es que dos meses antes, o sea igual vosotros ni tan siquiera el Director Gerente os había trasladado la necesidad de tener que elaborar un informe, dos meses antes ya se habían reunido en Madrid y habían firmado un acuerdo el Sr. Arturo Baldasano de Teka y el Sr. Andrés de León por parte de, vamos a decir de ECOMASA.

Pues el 13 de marzo, abril, mayo, dos meses antes, ya se hablaba y ya se contaba con que se iba a conceder un aval por importe de cinco millones de euros y la concesión de un crédito del Instituto Cántabro de Finanzas, ICAF.

Esto yo creo que es lo que hay que poner un poquitín también en evidencia, ¡eh!, que estamos aquí dando la importancia..., por eso a lo mejor el Grupo nuestro no había solicitado hoy aquí vuestra presencia, ¡eh!, porque yo creo que realmente quien vino aquí ya y quien empezó a dar cuenta de qué es lo que se había hecho dentro del ICAF era el Director Gerente. Yo creo que las fechas hablan por sí solas presiones no, pero prisas sí.

Habéis hablado antes que el agujero para el ICAF va a ser de 12 millones de euros menos 200.000 euros más o menos ¿no?

Vosotros a la hora de elaborar el informe económico financiero habláis, tratáis, estudiáis las garantías; las garantías porque al fin y al cabo es un préstamo, no es una subvención ¿verdad?, la idea de uno que presta dinero es que al final se lo devuelvan y el que pone un aval, pues mira que no se tenga que ejecutar el aval en el mejor de los casos ¿no?

Pero, en el aspecto formal de las garantías, ¿qué es lo que ha fallado, es decir, que es lo que ha podido fallar para finalmente la Comunidad Autónoma de Cantabria vaya a dar casi ya por perdidos, vamos a hablar solamente del ICAF, 17.800.000 euros?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Sí, Manuel Díaz. Es un..., es el..., ¿por qué el ICAF va a recuperar tan poco? Bueno hay una parte de..., de valoración de garantías que luego al final pues no han sido ciertas en el sentido, ciertas o explicaré, dentro de, dentro deeee las garantías pues hay tasaciones que empresas que luego no han resultado ser lo que eran, por ejemplo Chile, cuatro millones de euros, dices ¡pues oye! entre cero y cuatro millones hay una distancia enorme, si hubieran sido dos ¡pues oye!, nos hubiéramos dado con un canto en los dientes ¿no?



Lo mismo con la empresa de Barcelona pero bueno en ésta han sido 200.000, que en proporción es un 20 por ciento.

Luego, claro, dentro de las garantías pues estaban valoraciones de... pignoraciones de acciones de empresas también que no se sustentaban, desde ese punto de vista que luego a la hora de esto, por lo que sea, por mil razones no, no hemos podido tener el valor o no valen nada. O lo mismo con marcas ¿no?, marcas dentro de esto había marcas valoradas en cuatro, o cinco millones de euros que luego a la hora de la realidad pues tampoco las vendes, las ofreses y nadie da nada. Entonces... es decir, que esto no es como un piso, un piso podrá valer más, podrá valer menos, pero quiero decir..., ¡ojalá! hubiera sido un poco como así, los pisos que más han bajado, han bajado un 80 por ciento en este país, pero se ha recuperado un 20 por ciento.

En otro caso marcas y así, es una cosa mucho más etérea y más difícil de medir y al final pues la realidad es que poco o nada. Y luego ha habido un tema de inscripciones, de garantías porque el ICAF tenía como garantías, tanto en la maquinaria como en las existencias, pero el problema de que no están inscritas..., nooo..., ha tenido que..., si hubiera sido algo, que hubiera sido también..., tanto las maquinarias como las existencias se deterioran mucho pero algo se hubiera tenido; porque en existencias, el valor de existencias creo que había dos millones y medio y la maquinaria pues debería de valer en torno a dos o dos millones y medio. Había cinco millones en garantía, que luego eso se deteriora mucho, pero yo creo que el administrador concursal pues han podido sacar un 10 por ciento pero es algo ¿sabes? Porque el tema esto de las existencias al final yo no sé como va en este tipo de mercados pero se deteriora muy rápido. Al final lo tienes que vender igual poco más que como hierro o chatarra o cosas así ¿no? Y las maquinarias pues también se deterioran mucho, pero no hemos podido obtener nada, porque no estaban inscritas.

De hecho en el informe, una de las cosas que encargó el Consejo Ejecutivo del ICAF, para ver como se habían hecho las operaciones desde el punto de vista del ICAF, si se habían seguido o no los procedimientos, la parte débil que recoge el informe es el tema de las garantías, porque no estaban tasadas o que no estaban inscritas y eso es lo que más ha hecho incidencia el informe.

Y es..., bueno saca unos cuadros de alta, media o baja. Y la parte de las garantías donde de importancia alta que no se habían hecho nada.

Este informe se os remitió, pero al final concluye que, pues eso, que no se han seguido, que las garantías no han sido..., o sea, que con carácter general no se han inscrito las garantías a los correspondientes registros, que respecto..., bueno varias cosas desde que no se ha emprendado correctamente, desde que no se han tasado y bueno pues..., ahí ha habido un problema, pero quiero decir, pero..., no se hubiera recuperado todo pero se hubiera recuperado algo más de los 200.000.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Uno de los días pasados, comparecieron aquí el Sr. Lavín y el Sr. De León y bueno lo que pasa que no contestaron a muchas de nuestras preguntas, por no decir casi a ninguna, pues por consejo de su abogado porque tienen la causa en los tribunales.

Pero nos dejó una duda o, una duda o una inquietud, el Sr. Lavín, que dijo que había puesto él de su patrimonio personal que había puesto, expuesto y yo creo que perdido a estas alturas 3,2 millones de euros.

Vosotros que sois economistas y que habéis tratado toda esta empresa y todo este proyecto pormenorizadamente, ¿podéis apuntarnos o podéis a lo mejor indicarnos cuál creéis vosotros que puede ser esa cantidad de 3,2 millones de euros de la que habla el Sr. Lavín?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Yo no sé cuánto exactamente ha podido poner, no he entrado a mirarlo en detalle ¿no? Pero aquí objetivamente hay dos perdedores, dos grupos: el Gobierno de Cantabria y por tanto todos los cántabros y por otro lado y no menos importante, los empleados de Teka.

Si ellos perdieron el capital que pusieron o lo que sea, pues evidentemente cuanto menos, pero quiero decir luego también habría que entrar en detalle, cuánto perdieron pero también cuánto facturaron o cuánto dejaron de lo que sea.

Para hacer ese ejemplo no vale solo lo que puse, pero si pongo y luego no cuento lo que he ganado facturando o dejando de facturar; hay que decir y medirlo todo en su conjunto no vale decir aisladamente cuánto puse yo de capital y eso lo he perdido. No.

Pero no sé exactamente cuánto, pero es que los números salen así de redondos, salen veinti tantos millones, 21, 22, 18 son pérdidas del gobierno de Cantabria y tres son de los trabajadores.

Poco más hay.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Por eso lo digo, porque no encontrábamos o no hemos sido capaces de encontrar una cantidad que no es baladí, son 3,2 millones de euros, o sea eso tendría que ser un apunte bastante grueso ¿no? Y como él no nos lo dijo pues a lo mejor vosotros que habíais estado...

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Pero vamos, no he entrado, también te digo -Manuel Díaz- no he entrado en detalle de cuánto han podido perder o dejar de ganar.

EL SR. ORTIZ URIARTE: En atención a..., si nos vamos al informe económico financiero este del 16 de abril de 2012, en la página 8, pues hacéis mención a que "la concesión de una operación bajo condiciones financieras...", vamos que pudiera implicar una ayuda de Estado ¿verdad?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Es que quería ella comentar también algo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¡Ah!, sí, sí, no, página 8, ¡ah! querías decir de algo, perdona, disculpa.

LA SRA. PLATA GARCÍA: No, es cierto... -Eva Plata- respecto a los 3,2 millones de euros por la parte, lo que podemos conocer nosotros, es verdad que hicieron una aportación de 110.000 euros los dos socios y aportación directa en EWI o en EIH de esa cuantía, desde luego nosotros la desconocemos; a no ser que hayan realizado aportaciones a otras empresas del grupo TDE, Chile, que a lo mejor pueden sumar en efectivo y en especie ese importe.

Pero que nosotros seamos conocedores que han aportado, 110.000 euros en lo que es EIH, directamente.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias.

Sí, lo de la página 8, la página 8 de vuestro informe económico financiero que lo conoceréis de pe a pa, pues habla de que bueno en una concesión de ayudas de este tipo pudiera..., pudiera ser considerado como una ayuda de Estado, ¿verdad?

Pero esto ¿no se clarifica o no se pide un informe complementario en ese momento?, vamos a ponernos en abril de 2012, no veo ningún informe en que se determine si eso finalmente constituye o no constituye una ayuda de Estado.

Parece ser, parece ser que es en otro informe pero de dos años más tarde, en uno de 6 de febrero de 2014, donde las conclusiones se dice pues que parece ser que no es una ayuda de Estado.

¿Me podéis clarificar un poco el porqué de este lapso de tiempo tan largo de dos años entre un informe y otro?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. En ese momento aunque, digamos en el análisis estaba implícito, no había un informe complementario porque ni teníamos un procedimiento que dijéramos lo exigiese, pero digamos lo estábamos haciendo nuestros en el propio informe económico financiero.

El hecho que se hiciera con posterioridad, deriva de nuevo de las recomendaciones, digamos de Intervención.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo creo que está clarísimo, está clarísimo.

Bueno, pues por el momento agradezco vuestras respuestas y no hay más preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Para finalizar este turno tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, por empezar un poco por el principio se sorprende el Portavoz Regionalista de las fechas previas en las que se llegan a principios de acuerdo. Hombre lo sorprendente hubiese sido que se hubiese hecho un análisis financiero en el ICAF, sin que antes hubiese habido contactos previos entre las partes que constituyen el proyecto. Porque es que parece que estamos olvidando cómo se origina este proyecto. Y este proyecto se origina a partir de la problemática laboral, a partir de un ERE de extinción que afecta a más de 100 trabajadores de Teka. Lógicamente los plazos son de urgencia porque la situación es de urgencia, pero evidentemente es lógico que se lleguen a acuerdos y haya conversaciones previas a la intervención del ICAF.

Entonces, yo me he quedado un poco con la duda porque la pregunta casi se la destinaría a usted, es decir, usted piensa que han hecho un informe, entiendo, a la carta, a la carta, en base a un acuerdo político previo; que eso se



contradice con lo que ha dicho usted respecto a que no duda de la profesionalidad del personal del ICAF y que ha hecho los informes absolutamente de una manera imparcial, póngase de acuerdo consigo mismo.

Dígame usted que es lo que piensa, ¿piensa que hicieron un informe a la carta o piensa realmente que actuaron de una manera profesional y aséptica?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado las preguntas a los comparecientes.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: También tiene usted razón, también tiene usted razón.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Preguntas retóricas las que usted quiera, pero las directas a los comparecientes.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: La respuesta está en el viento que diría el premio Nóbel.

Bien, bien. Esto sí..., hablaba usted Sr. Díaz de un problema en el registro de las garantías, etc. Bueno ¿esto no es un problema de gestión interna del ICAF?, quiero decir ¿hubo una instrucción política en el sentido que no se inscribieran determinadas garantías? ¿Le consta?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: -Manuel Díaz- No, no..., esto Eva lo sabe mejor, no, no es un problema de, no es un problema de... instrucciones ni de nada, no, es un problema de inscripción que yo hasta donde yo conozco, es un problema del Registro de la Propiedad, de que la empresa tenía que tener determinadas licencias, de..., tenía que tener la licencia de actividad y como al principio muchas empresas empiezan a funcionar con licencias provisionales que hasta que..., es que el tema de la maquinaria y de las existencias debe ser complicado llevarlas a escribir y eso es un problema que..., pero bueno esto lo conoce bastante mejor que yo.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Planta. En relación a la maquinaria, una vez que se hizo la promesa de hipoteca y se procedió a la inscripción, la registradora indicó que se tenía que disponer la empresa en un registro de establecimientos industriales.

La gestión y la obtención de ese registro de establecimientos industriales, la llevó tanto los asesores externos de la empresa como la propia empresa. Estuvieron en negociaciones con Industria, trámites administrativos y bueno se dilató la cosa más de lo debido. Yo tengo conocimiento o bueno a mí por lo menos me encomiendan hablar con los asesores de la empresa para ver qué problemas están teniendo y agilizarlo lo antes posible.

Y bueno pues estuvimos en contacto, pues eso, se contrató una externa para solventar todos los problemas tanto administrativos como problemas técnicos que había y que imposibilitaban la obtención del REI.

El REI una de las cosas que comunicó Industria es que faltaba un informe de medio ambiente que diera el visto bueno a la obtención del REI. Debido a que a la no obtención de ese registro no se pudo inscribir la maquinaria. No, desde luego ese inscripción de la maquinaria no dependía del ICAF, dependieron de factores externos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Entiendo por tanto que es un problema fundamentalmente de tramitación...

LA SRA. PLATA GARCÍA: De tramitación administrativa.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...de tramitación administrativa y en todo caso imputable más a los socios privados del proyecto, que no una voluntad, claro es que aquí se ha querido trasladar la idea de que hubiera una voluntad de eximir de la inscripción de las garantías por parte..., una voluntad política que es lo que aquí estamos tratando, pero nosotros no estamos ni investigando al ICAF, ni estamos investigando ni tan siquiera a los socios privados, que esos tienen sus propias causas abiertas en el ámbito judicial, sino que estamos hablando de actuación pública. Es decir, no les consta a ustedes en ningún caso una voluntad política de liberar de esa inscripción de garantías a la empresa.

LA SRA. PLATA GARCÍA: No, desde luego, por la empresa se estuvieron realizando los trámites y por parte de ICAF, viendo el retraso en esa inscripción, pues sí estuvimos colaborando con ellos, metiendo un poco de prisa, para poder inscribirla, pero desde luego hubo colaboración de toda las partes.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien, muchas gracias.

Por otra parte, Sr. (...), ¿usted sigue pensando de verdad que los trabajadores de Teka aportaron capital al proyecto? y eso me sorprende

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Eh, no.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Es que no es así. Es que eso es inexacto.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. No, yo, lo que..., no sé si al proyecto o no, no sé cómo lo metieron, lo que yo he dicho es que aquí el Gobierno de Cantabria, en amplio espectro, ha perdido 18 millones de euros y los tres millones que habrá metido, que no sé cómo se desembolsaron si fue prima o capital o..., que perdieron, no sé la forma que lo desembolsaron exactamente, no me he metido en detalles, esto igual Eva conoce mejor cómo fue la aportación de capital, exactamente de los empleados.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. La aportación de Teka, la aportación de Teka en EIH fueron de 3,2 millones de euros. ¿Si correspondían o no a la indemnización de los trabajadores? Eso yo ya lo desconozco y creo que está en los tribunales para, para determinarlo. Yo sé que la aportación de Teka fue de 3,2 millones de euros.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Efectivamente, está en los tribunales y está fallado. Y..., y no puede ser en ningún caso una aportación, porque si Teka hubiese aportado las indemnizaciones de los trabajadores, entre otras cosas estaba haciendo una apropiación indebida y un uso de un capital que no es propio.

Es decir, los trabajadores de Teka no aportan sus indemnizaciones, eso es un mantra que se maneja aquí continuamente, sino que Teka les pone, insisto, dos opciones: acogerse a las indemnizaciones o Teka a aportar, Teka a aportar, no los trabajadores, Teka aportar lo que hubiera tenido que destinar a indemnizaciones al proyecto, en función del número de trabajadores que deciden incorporarse al proyecto, que es algo que en este país estamos poco acostumbrados, a tener responsabilidades sobre nuestros actos.

Es decir, cuando a mí se me da la posibilidad de coger una indemnización o un puesto de trabajo, la responsabilidad es mía. No es lo mismo que si me cogen y me dicen: "no, tú te vas a trabajar aquí, porque lo que yo me voy a gastar en tu indemnización es aquí y sino, no hay nada". Es totalmente diferente.

Quiero decir, la aportación es de Teka, nunca de los trabajadores.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Evidentemente, eh, pero nos referíamos a que, bueno no perdieron, hubieran tenido derecho a una indemnización si eso en vez de...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Le tenían, le tenían derecho...

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Ya, pero hubieran tenido derecho a esa indemnización si no se hubieran metido aquí, es lo que quería decir, no...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, hombre evidentemente era una opción, era una opción que podían ejecutar y de hecho más de 10 trabajadores optaron por la indemnización, porque o no creyeron en el proyecto o quizá tenían otro proyecto de vida, yo eso ya no lo sé.

Pero quiero decir, en ningún caso es el dinero de las indemnizaciones, sino la aportación que hace Teka, porque evita esas indemnizaciones mediante un programa de recolocación, que además es un acuerdo social, firmado por el Comité de Empresa de Teka, por todos los miembros del Comité de Empresa, está en la documentación ¡eh!, que cuando estuvieron aquí, hicieron un largo silencio cuando se les se enseñó el acuerdo social firmado por ellos.

Es decir, era un acuerdo del Comité de Empresa no hay que olvidar eso, ¡eh! Todo eso es importante, independientemente que sean la parte más débil y quienes más nos pueden preocupar a todos. Y desde luego una cosa es que nos duela su situación personal y otra cosa es que eso altere la verdad.

Los hechos son como son, es una opción errada, se ha demostrado errada con el tiempo, de momento no se sabía, podía haber sido un acierto, ¿verdad?, pero eso nos pasa a todos todos los días, cuando tomamos decisiones.

Una cosa, ¿ha habido un cambio en la legislación, por el cual el ICAF ya no financia ni avala a operaciones de empresas privadas, sino que lo que hace es avalar al sector público para..., y que el sector público intervenga en esas operaciones de empresas privadas?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. El sector público te refieres a SODERCAN...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: A las empresas públicas, a SODERCAN...

EL SR. DÍAZ MENDOZA: No, bueno, de hecho un cambio en el 13, a partir del cual las operaciones privadas tenían que ser excepcionalmente autorizadas por el Consejo de Gobierno.

Pero por ejemplo el ICAF, todas las operaciones que van directas de financiación tienen que pasar por el Consejo de Gobierno, pero tenemos una línea de avales que ha aprobado directamente el Consejo de Gobierno y nos ha autorizado el Ministerio, que las aprueba directamente el Consejo Ejecutivo, directamente a empresas privadas, y en este año ya llevamos unas cuantas.

Luego, de importes pequeños, pero bueno..., menos de lo que nos gustaría, pero porque detectamos por falta en muchos casos de demanda, de crédito, que es un problema que lo están detectando bastantes entidades financieras; pero avalamos directamente, sin pasar por el Consejo de Gobierno, excepcionalmente, porque esta línea está aprobada ya por el Consejo de Gobierno.

O sea, está aprobada ya por el Consejo de Gobierno; que una línea de cinco y diez millones, bajo unas determinadas circunstancias, por unos determinados importes y bajo unas determinadas premisas que se cumplan, puede avalar directamente el Instituto de Finanzas.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien. O sea, que es un cambio normativo que se produce en torno a 2013..., la necesidad, efectivamente de solicitar la autorizar del Consejo de Gobierno para operaciones en las que... Bien, quiero decir ha sido una mejora en el procedimiento de gestión, o así lo parece.

Una cosa, es cierto que llegaban muchas solicitudes, o era frecuente que llegasen a ICAF solicitudes procedentes del Gobierno y que se estudiaban ¿Eran todas sistemáticamente aprobadas, eran denegadas algunas, eran denegadas en su mayoría?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Digamos que conste en acta como que ha sido denegada por Consejo Ejecutivo, hay una, de las elevadas -digamos- a Consejo Ejecutivo.

Si bien es cierto que antes de ser elevada a Consejo Ejecutivo hubo varias operaciones que se consideraron, pues por las circunstancias de la operación, digamos no viables.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Es decir, que el Gobierno en un momento determinado podía decir a un promotor de un proyecto de cualquier naturaleza industrial, o comercial, o lo que fuera, un proyecto decirle que lo estudie el ICAF. El ICAF estudiarlo, verlo inviable y ni siquiera elevarse a Consejo Ejecutivo; ¿eso es algo que ha ocurrido habitualmente

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Objetivamente, hay una muestra en el Informe de Intervención -creo recordar- de cuatro operaciones de estas características, de -digamos- privadas que no fueron elevadas a Consejo Ejecutivo, pero que no fueron digamos aprobadas.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien. Una cosa, a medida que el proyecto de ECOMASA entrada cada vez en mayores dificultades, ¿hubo una mayor intensificación de los controles o de los seguimientos?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Los informes de seguimiento se solían hacer con una periodicidad semestral y luego había informes de situación mensuales, aproximadamente.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien. Le iba a decir que estaba totalmente de acuerdo con el portavoz del PRC, en que ustedes no firmaron informes condicionados por presiones políticas, lo que pasa que al final no he llegado a saber qué es lo que opinaba el Portavoz del PRC; pero bueno, luego puede decirnoslo.

¿Ustedes firmaron informes condicionados por presiones políticas o por coacciones?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Como he dicho antes, nosotros hacemos informes objetivos. No estamos sometidos a ningún tipo de presión, ni los informes son modificados atendiendo a esas presiones políticas. No.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien. Otra cosa. Ya al final del proyecto, efectivamente era preceptivo solicitar una autorización al Ministerio para la autorización de avales, ¿verdad? ¿Se tramitó esa solicitud?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Sí, no, no, yo todavía no estaba en la dirección, pero sí que tengo conocimiento que se tramitó en junio del 15 ¿no?, o julio del 15... - esto igual Jesús lo sabe mejor- Y llegó la autorización en septiembre, el 20 o el 21 de septiembre del 15.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Yo creo recordar que en junio se cursó tal solicitud, más que nada porque era uno de los condicionantes para poder formalizar la renovación o no, del aval. Era, digamos, un tema administrativo de obligado cumplimiento.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí. El Sr. Díaz nos ha dicho que evidentemente no se pueden dar avales a empresas en crisis. Pero también es cierto que los concursos pueden ser de continuidad o pueden ser de liquidación. Es decir, en el caso de que el concurso se hubiese estudiado por la vía del concurso de continuidad, pues negociando, pues la línea de factoring que estaba pendiente, me parece que también había una renegociación con el pool bancario; o sea, con las diferentes entidades bancarias. Es decir, ¿se podría haber seguido y haber renovado la línea de avales, etc., contando ya con la autorización y haber sido el ERE de continuidad y no de liquidación?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No entro a valorar que eso fuese la decisión adecuada o no sino el hecho de si se podía o no.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: No sé si tanto adecuada o no.

Lo que pasa es que yo creo que el administrador concursal nos manifestaba a nosotros que lo tuvo claro desde el principio, el administrador cuando coge las riendas, yo creo que el administrador dice esto no puede tener continuidad desde este punto de vista. No puede tener continuidad porque las condiciones que se tienen que dar para que esto pudiera tener continuidad ya lo decía el informe de Hub, eran todavía en esa época mucho mayores porque todavía se había deteriorado más.

O sea, creo que, no lo sé, pero esta empresa debía fabricar, el 80 por ciento del negocio lo hacía en tres o cuatro meses, y ese año también estaba perdido. Creo que ya estaríamos hablando de un pasivo ya en su conjunto por encima de los 20 o 25 millones de euros, que dudo mucho que lo hubiera podido pagar la empresa.

Pero claro, desde el punto de vista yo no sé, aquí me pierdo un poco, pero yo creo que desde el principio el administrador tiene claro que esto va a liquidación. Creo, ¡eh! No sé si el administrador está, el administrador concursal está...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Están imputados los dos.

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Yo desde que yo entró, cuando ya entró el administrador concursal ya lo tiene claro y no había pasado un mes, un mes y medio desde la admisión a trámite del concurso.

Pero esto Eva igual puede aclararlo.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Ahí lo único que podemos decir que cuando Hub elabora el informe, establece que para garantizar la viabilidad e la empresa se tienen que dar una serie de condiciones entre las que se encuentran el (...) inversor, aportación de fondos, reestructuración del pasivo bancario, reestructuración de los acreedores, propio concurso de acreedores y reestructuración de plantilla.

Si todas esas condiciones no se realizaban de forma simultánea la sociedad, el proyecto no tenía viabilidad. Eso es lo que estableció Hub.

Entre ellas se encontraba la renovación de circulantes luego, pero era una de las patas necesarias para poder seguir adelante, pero era una, se tienen que cumplir todas de forma simultánea.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Son ustedes conscientes de que una resolución de este Parlamento, precisamente se adoptó sin el voto de ningún Grupo en contra y con el voto afirmativo del Partido Regionalista y Partido Popular, de que se cumpliera el plan de viabilidad redactado por Hub? Primero la redacción y luego el cumplimiento, obviamente. ¿Les llegó a ustedes ese acuerdo parlamentario?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Sí, sí, conocíamos que había una resolución de noviembre de 2014, una de junio de 2014 de apoyo al proyecto y otra de noviembre de 2014, a través del cual se elaboró el informe de Hub, el plan de viabilidad y en el que se pone de manifiesto lo que usted ha indicado.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien, ya la última, porque yo creo que está todo bien claro.

¿Se ha vulnerado la ley y digo la ley, es decir cualquier normativa me da igual la normativa propia que regula el ICAF o cualquier otro ley de los diferentes códigos vigentes en España ahora mismo, en alguna de las actuaciones del ICAF en el proyecto ECOMASA? ¿Les consta?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. No tengo la capacidad para decir que se ha vulnerado, pero yo creo que en la primera comparecencia aquí, en la muestra que se hizo ya dijeron que no se había vulnerado la ley, sino bueno, hay diferentes controles sobre la institución que podrían haberlo dicho. A mí no me consta del conocimiento que tengo de la

ley, de la propia institución; pero entenderá que no soy un experto digamos jurídico para velar por el cumplimiento normativo y demás, ¿no?

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien, en todo caso, ¿no existe ni existió nunca un reparo, un informe que pusiese de manifiesto el incumplimiento de alguna ley?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. No.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Iniciamos el segundo turno de preguntas. Iniciamos por lo tanto, por la ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo de Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Voy a ser breve. Simplemente unas cosas que he escuchado decir sobre todo ahora al final, y es esa frase de, ¿lo vamos teniendo todos claro? Todos la estamos utilizando es bastante curioso y ninguna de las conclusiones son parecidas siquiera.

Esto último que se ha comentado de la vulneración de la ley que os preguntaba el Portavoz del Partido Popular, efectivamente eso ya lo dijeron aquí los interventores, creo que fueron, pero aquí no estamos juzgando como Comisión parlamentaria que es la ley, el incumplimiento, pero si estamos juzgando de alguna manera el mal uso de las instituciones.

Parece que no queda claro cual es la finalidad de una Comisión de Investigación sobre una empresa o sobre un proyecto y querría hacer ese matiz, y que esto por cierto el Portavoz del Partido Popular ya que él hace preguntas al del PRC se las voy a hacer yo, no, pero el hecho es de que esto que dice que no se ha cumplido ninguna ilegalidad ya lo sabemos todos como le estamos diciendo, pero si ha habido un mal uso de las instituciones publicas, es un mal uso absolutamente por parte de los técnicos políticos, o sea de los políticos no de los técnicos como está quedando claro aquí hoy.

Era un matiz que quería decir porque parece que aquí se suelta todo al aire, se dicen cosas de los trabajadores que me gustaría que pudiéramos ver ya que dice que le enseñó el documento donde están las firmas, me gustaría ver si usted ha visto el anexo 8 de ese documento.

UN SR. COMPARECIENTE: Por el número no lo sé de memoria.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, Señorías

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: En la documentación... no, lo digo Sr. Presidente, porque en la documentación entregada a este Parlamento, falta los anexos de esta documentación donde supuestamente viene, que pasó en este proceso con esos 3,2 millones de euros

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señoría puede pedir cualquier documentación en cualquier momento.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Está solicitada, está solicitada pero no ha llegado ésa.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Continúe preguntando.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Por lo tanto no se puede lanzar tan a la ligera y creo que es un matiz que hay que decir que los trabajadores, bueno, que 10 trabajadores firmaron, o más de 10 trabajadores firmaron, bueno sí, firmaron en 48 horas igual tuvieron un momento de lucidez, todo el proceso estuvo oscuro de inicio a final y creo que hay que hacer esa matización en esto y que nos falta esta documentación, que faltan todos los anexos de estos contratos y por lo tanto no se puede decir lo que pasó con el dinero de los trabajadores, que yo personalmente no he tenido esa información y si no lo he tenido yo, me imagino que no la tengamos ninguno, me imagino porque el tema de la documentación...

EL SR. VAN DEN EYNDE: No puedo hablar.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Vale.

Ahora tenía unas breves preguntas para los comparecientes, ¿cuándo hicisteis el informe económico y financiero, qué documentos tuvisteis sobre la mesa vamos a decir concretamente?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Pues tuvimos el Plan de negocio con unas proyecciones de balance, cuenta de resultados y flujo de caja a cinco años, una presentación del Grupo en el que se indicaba la estructura del Grupo, currículum de los promotores, estructura de financiación, otra presentación en, -voy a echar un vistazo porque no me acuerdo-, otra presentación que era más de mercado en la que se determinaban los principales mercados de ventas, las unidades vendidas, puntos fuertes, puntos débiles, un plano de distribución y ubicación de la planta y luego también dispusimos del principio de acuerdo que entiendo es, el principio de acuerdo entre la dirección, entre Teka y los representantes de los trabajadores que entiendo es del que estáis, del que estáis hablando.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Sí, correcto.

Ehhh, o sea, vamos a decir uno fue éste, la famosa presentación que los técnicos de Intervención le llamaron con el famoso Power Point.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Te refieres a otra.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Sí, sí, sí yo a vosotros no os digo nada, pero era para que quedara de manifiesto eso, que éste es el famoso Power Point, de hecho usted lo ha dicho tal cual, lo ha llamado presentación, que me parece perfecto que se llame lo que es, que esto no es un plan de empresa ni es absolutamente nada. Es un Power Point hecho papel. No diapositivas. Sr. Portavoz del Grupo Popular. Vale

¿Esto es habitual en los proyectos que van al ICAF? Que con una presentación; con una o con varias presentaciones se inicien proyectos.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Como le he dicho, no solamente disponíamos de esa información, disponíamos de un plan de negocio con unas proyecciones, balance, cuenta de resultados que realmente es lo que más nos interesa a nosotros, si evaluamos la parte económica financiera.

Además de eso, tuvimos reunión con los asesores de la empresa que habían realizado el plan de negocio. Y nos estuvieron explicando el plan de negocio y solventando las dudas.

¿La información? La información es la que inicialmente nos trasladó dirección. En ese momento era la información habitual.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale.

Entonces, en una pregunta que creo que hizo la Sra. Abascal, no me quedó claro ¿Se os metió prisa para hacer el informe sobre este proyecto de ECOMASA, por parte del Director General del ICAF?

LA SRA. PLATA GARCÍA: Eva Plata. Prisas no. O sea, prisas hubiera sido hacer el informe en una semana. Eso ya te digo que es tener prisas. Un mes y medio era un tiempo... bueno, pues adecuado, razonable. Razonable.

Lo que digo es que sí estaba sobre la mesa la problemática de Teka. Y todos sabíamos que esta empresa al final lo que iba es a recolocar los empleos de Teka. Pero desde luego el plazo, o el mes y medio, podía ser adecuado. Tampoco... Una semana, ya le digo que sí hubieran sido prisas. Un mes y medio es adecuado.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale.

Me habéis dicho que uno de los documentos que tenáis sobre la mesa era precisamente el acuerdo entre los trabajadores y Teka. ¿Le tenéis completo? ¿Tenéis los anexos que estoy hablando? Todo por curiosidad esto, eh.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Creo que no. Creo que iba sin anexos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale. O sea, tampoco el ICAF tenía los famosos anexos que estamos viendo que no existen, así que, por eso esta pregunta va en relación a eso. Igual el Portavoz del Partido Popular lo sabe.

LA SRA. PLATA GARCÍA: Perdona, es que no sé... Yo tengo un documento que es un principio de acuerdo de 27 de marzo de 2012. No sé si ese es el documento que tiene anexos... No lo sé.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Ahora mismo no tengo aquí la documentación. Pero concretamente la última parte, hay una serie de anexos que habla... Sí, creo que es éste. Creo que es ese documento... Pero bueno...



LA SRA. PLATA GARCÍA: Este documento no tiene anexos. Estoy viendo que no tiene.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Entonces es el de ECOMASA con Teka. Uno de los dos habla de unos anexos que es donde queda claro eso. Vale.

Ah, bueno sí. ¿De esos 3,2 millones de euros que se habla, que se dice... Evidentemente, todo el mundo menos el Portavoz del Partido Popular lo ve que es el dinero de las indemnizaciones que corresponden a los trabajadores; ya es casi pregunta al responsable financiero, casi como duda, más que... por dentro del ICAF: ¿En operaciones de este tipo que inician desde cero, que habrá visto bastantes o algunas en el ICAF, es habitual que desde el minuto uno; ya que ha salido el tema éste de Teka; haga una prima de emisión de tanto dinero cuando todavía no ha empezado a iniciarse la empresa?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Desde el punto de vista analítico del proyecto, no es tan importante si va en capital o en prima. Sino lo que de verdad es importante es el grado de compromiso que el promotor, obtenga los fondos de donde los obtenga, esté digamos en el proyecto.

En este proyecto a priori se veía una distribución de lo que era financiación no propia del promotor entorno al 65 por ciento. Y el resto eran fondos aportados por el promotor, que podrían provenir de Teka o podrían ser suyos, si fuera otro proyecto.

Entonces, el hecho de que sea capital más prima, a efectos de solvencia patrimonial de la empresa computa de igual manera. Sí es verdad que eso puede facilitar a futuro al accionista una venta. Una venta de suposición, porque no es lo mismo vender con un capital de nominal cinco, que de nominal... Pero desde el punto de vista de análisis financiero, no es tan importante; sino lo que es importante es cuánto hay en fondo propio y cuánto se está pidiendo. Es decir, no es lo mismo que una empresa pida el 95 por ciento de la financiación y el 5 por ciento lo ponga él. Que lo ponga el 30/70, y el 30 sea distribuido en capital más prima. Entonces, un poco es ésa la contestación.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Correcto. Pues poco más, o sea no, porque hay cosas que ya han dicho los anteriores. O sea, ya tengo todo concluido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Dos aclaraciones. Una ya la he dicho, lo del tema de la documentación. Cualquier documentación, saben que en cualquier momento del proceso de la Comisión se puede pedir.

Y una aclaración antes. Había hablado de una señora, María Eugenia... La comparecencia son las que son, por los Grupos que están definidos aquí. No falta nadie...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Dije que se me había olvidado solicitarla...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Ah, vale. Vale. He entendido yo mal. Vale. Gracias.

Pasamos al turno de la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Mi Grupo no pensaba hacer más preguntas. Pero es que el Sr. Eduardo Van den Eynde me va a obligar a hacer algunas preguntas, en referencia a afirmaciones y preguntas que ha hecho él.

Y van a ser preguntas argumentadas y totalmente técnicas, a los cuatro comparecientes, por su experiencia financiera que tienen las cuatro personas que están aquí.

Primero, recordarle al Sr. Van den Eynde que este Parlamento tomó un acuerdo, en sede parlamentaria, de aportar 3.000.000 más al proyecto ECOMASA, por parte de SODERCAN. Y se aportaron 2.900.000 euros. El pico que falta, no se aportó porque Hub vio que la empresa no tenía viabilidad.

Recordarle también al Sr. Van den Eynde que el precurso y luego el concurso fue de continuidad. Y que fue el propio administrador concursal el que decidió que fuese de liquidación, en noviembre de 2015, cuando vio que no tenía viabilidad, ni comercial ni financiera.

Y entonces vuelvo a este tema que yo creo que a todos nos ha quedado un poco... porque lo acaba de hacer referencia el Portavoz del Grupo Podemos. El acuerdo de Teka.

El acuerdo de Teka y ECOMASA. El informe de abril de 2012, dice: que Teka se compromete a realizar una ampliación de capital en EWI. En la que habrá un capital social de 25.000 euros y una prima de emisión de 3.200.000. Que coincide con esas, llameémoslas -voy a entrecomillar- "indemnizaciones de los trabajadores"; las entrecomillo porque coincide con la cifra que los trabajadores renunciaron por escrito, uno a uno, como aquí dijeron ante Teka de esa cantidad.

Me gustaría que me explicasen la diferencia entre capital social y prima de emisión. ¿Por qué hay un capital social de 25.000 euros y una prima de emisión de 3.200.000? ¿Qué connotaciones fiscales y jurídicas tiene esto?

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Yo hasta el conocimiento que tengo; en materia fiscal, no tengo un pleno profundo conocimiento; yo creo que el hecho de hacer, aparte de una posible -digamos- entrada de un nuevo accionista futuro, también yo creo que tiene un aspecto por el tema de si a futuro hay que reducir pérdidas contra capital, para de alguna manera mantener el aspecto de solvencia patrimonial.

Entonces, como ya comentaba anteriormente. Más allá de si va en capital o en prima, yo creo que lo importante desde el punto de vista de ICAF era analizar cuántos fondos entraban digamos ajenos a la propia financiación que se estaba solicitando a ICAF.

Tampoco entramos a valorar si provenían de Teka, o de dónde provenían. Porque entendíamos que eso era una gestión que alguien, ajeno al ICAF; ya sea el promotor o quien fuese, había conseguido ¿no?, con lo cual entendíamos que esa distribución de fondo propio, fondo ajeno, era más menos razonable.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí que es verdad que un desembolso de capital social necesita un depósito inicial en un banco con una escritura pública y un registro de la propiedad de esa escritura pública ante notario, una prima de emisión no necesita eso, no necesita esa, ese depósito inicial, con que quede registrado vale, no necesita una aportación inicial con dinero efectivo en una cuenta a nombre de esa empresa.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Creo que es así.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El capital, o sea la prima de emisión, si no estoy equivocada por concepto contable, una empresa tiene prima de emisión cuando su volumen de negocio y su activo tienen un valor añadido al de la acción porque se da esa acción con una prima.

EL SR. DIAZ MENDOZA: Sí, no, lo que sí que es verdad, Manuel Díaz, si lo que es más o menos corriente y común que la prima de emisión no se suele hacer con una empresa que acababa de nacer, si que es con una empresa que ya tiene su consolidación en su actividad y todo eso, pero...

Y luego no sé, desconozco o no, pero ya no afecta mucho porque están exentos en operaciones societarias la liquidación de impuestos, pero como ya está exento no afecta a la diferencia entre capital o prima.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Una prima de emisión se suele hacer en una empresa que tiene una trayectoria en el mercado, con unas cuentas, un activo, un valor contable de la empresa, como acaba de decir, con lo cual una empresa que se forma el 12 de abril si no recuerdo mal, igual me bailan las fechas porque no sé si es el 12 de abril o el 26 de abril. El 12 de abril y el 26 de abril se firma este acuerdo con, el 26 de mayo se firma el acuerdo con Teka o sea tiene una antigüedad de un mes, ¿es normal que tenga una prima de emisión de 3.200.000?, contablemente hablando o sea por lógica contable, de cuentas contables, ventas de negocio, cifras de negocio, volumen de negocio.

EL SR. BULNES PELÁEZ: Jesús Bulnes. Yo creo que desde el punto de vista de solvencia patrimonial, el hecho de que este en capital o prima ambas partidas computan contablemente, con lo cual lo importante de cara a ver si hay viabilidad o sostenibilidad o solvencia patrimonial es el hecho de que sume ya sea en capital o prima.

Si luego hay aspectos, digamos de la índole fiscal o de otros aspectos, es como por ejemplo un préstamo participativo que no forma parte digamos de lo que es el fondo propio de la empresa sin embargo computa como fondo propio a la hora de haber una situación de desequilibrio patrimonial o no.

Nosotros más allá del aspecto contable que, tampoco creo que incumplieron, porque sino el informe de la auditoría de la propia empresa hubiera puesto una salvedad al respecto, lo importante desde el punto de vista de origen y salidas de fondos y de estructura era que de alguna manera el proyecto no estaba cien por cien financiado por la parte pública.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Cien por cien financiado por la parte pública pero los socios sí que en las auditorías y el administrador concursal solo detectan que aportaron en dinero 110.000 euros los socios, eso está recogido en el informe de los administradores concursales.

También es cierto que esta operación financiera que hace ECOMASA International Head donde Teka está involucrada con esa cantidad tan coincidente con los 3.200.000 y con las indemnizaciones de los trabajadores en prima de

emisión y que en ese mismo día se venda, Teka le venda a los socios de ECOMASA International Heat esa participación y ese capital por un euro, contablemente puede estar correctamente contablemente, puede ser que la suma de las dos cifras den un capital, pero contablemente si pero bueno, déjenme hacer una valoración política de que es un poco sospechosa.

Y la valoración política la hago yo de que 3.200.000 de prima de emisión en una empresa que tiene de antigüedad un mes, con las connotaciones que tiene esos 3.200.000, que no hace falta ingresarlos en una cuenta bancaria ni van registradas por una escritura pública como así es el capital social, y que coincida justamente con la cantidad que tenían que haber recibido los trabajadores y ese mismo día Teka le venda a ECOMASA International Heat esa operación de 3.200.000 más 25.000 euros por un euro, sospechoso, déjenme decirles que no creo yo que haya muchas empresas ni muchas sociedades, ni muchas holding de empresas que hagan estas operaciones. Un poco sospechoso, sospechoso es.

Y por mi parte a ustedes no tengo nada más que preguntarles.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sra. Portavoz.

Por parte del Portavoz Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: No vamos a hacer preguntas en este turno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias.

Por parte del Partido Popular, su Portavoz.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Na, dos cosillas, más bien retóricas.

Sr. Blanco, tendría la amabilidad de darnos los anexos para que esto deje ser un acto de fe, los anexos si pudiera facilitar...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

Se lo vuelvo a repetir, cualquier documentación no se la pida a un compañero, pídasela al letrado y se traerá aquí.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, lo digo porque cuestionaba mi opinión porque yo no conocía unos anexos, es que claro que no los conozco, como voy a opinar sobre lo que no conozco.

Es decir, que no consta en la documentación, a lo mejor me cambiaría mi opinión si los conociera ¿no?

Bien y luego respecto a lo que se ha hablado de que en noviembre del 2015 el concurso al que se había sido continuidad se transforma en concurso de liquidación, obviamente claro, que si el Gobierno incumple pues varios de los propios condicionantes del plan de viabilidad, es decir, si no se renegocia la deuda con las entidades bancarias, si se corta la línea de factoring y no se pueden atender los pedidos y encima el Gobierno se dedica a actuar como el orfeón donostiarra saliendo un día sí y otro al siguiente también y al otro diciendo que Nestor Martín es una empresa en crisis y que va a cerrar con lo cual ya rompen todos los contratos posibles de sus proveedores pues evidentemente los administradores concursales transforman un concurso de continuidad en uno de liquidación, pero vamos es que es normal que lo hagan ¿cómo no?

Pero vamos que si todos la matamos luego viene el forense y lógicamente levanta el acta de defunción, pero eso no quiere decir que el muerto no podía haber vivido, que podía haber vivido.

Y nada más, la última pregunta Sr. Díaz, ¿usted fue Director General de presupuestos con el Gobierno PRC-PSOE?

EL SR. DÍAZ MENDOZA: Manuel Díaz. Sí, así es.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

Finalizamos las intervenciones con un turno por parte de los Grupos Parlamentarios y sus Portavoces para formular las conclusiones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Iniciamos este turno con el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Lo primero hacer una pequeña matización en una cosa que he dicho antes, que bien es cierto no es en el acuerdo de los trabajadores con Teka sino que era en el acuerdo marco suscrito entre ECOMASA International Heat e Industrial Teka en el cual no era el anexo ocho, es el anexo siete, el cual no figura en la documentación y es una documentación que se ha pedido y no figura esta documentación que es claramente donde se sabe qué pasó con ese dinero y por eso no se puede hablar a la ligera sobre el dinero de los trabajadores y por lo tanto se tiene que deducir lo que en verdad pasó, que los trabajadores no recibieron ese dinero y que Teka dio esa cantidad que le correspondía a la empresa ECOMASA que a los 15 días voló para Chile creo recordar que fue ese dinero, más nunca mejor dicho.

Luego en las conclusiones de hoy pues o sea decir que el Consejo Ejecutivo ha quedado más que demostrado tanto por la comparecencia del pasado día del Sr. Gómez de Cos, como hoy por parte de los técnicos del ICAF que estaba informado prácticamente de todos los incumplimientos que se estaban realizando en ECOMASA o debía estar perfectamente informado puesto que es una de las funciones que tiene el director general, que es trasladar pues todos los movimientos que se hagan en el ICAF al Consejo Ejecutivo y por lo tanto en base a esto que les preguntaremos el próximo jueves de si tenían constancia de todo esta información, podemos llegar a una pequeña conclusión de que se estaban tomando decisiones por parte del ejecutivo sabiendo perfectamente los problemas que había en ECOMASA y que no se tomó ninguna medida, ya que es una de las funciones que el Consejo Ejecutivo tiene, el dictaminar si tiene que seguir para adelante o tiene que parar un proyecto.

Y es algo que ya se está demostrando en las diferentes intervenciones que ya estamos viendo de la Comisión que ya va avanzando y va clarificando bastante las cosas, que es que al final el Consejo Ejecutivo en el cual había miembros en la ejecutiva del Partido Popular, lógicamente como establece la Ley del ICAF; se estaban tomando decisiones políticas con el dinero de los cántabros para salvar una decisión que había tomado el Presidente Ignacio Diego.

Esa es la conclusión que hoy he sacado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Para concluir turno de palabra por la Portavoz Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidente.

Creo que las conclusiones de hoy han quedado claras. El punto de origen del proyecto se sustancia en el documento entre Teka e International Heat, los trabajadores y la presentación a la opinión pública de este proyecto como también ha quedado demostrado con documentos gráficos de periódicos, del Sr. Ignacio Diego. Con lo cual volvemos a estar en medio de una decisión política a todas luces.

El proyecto iniciaba su andadura en el 2013, desde su comienzo tuvo muchos problemas para hacer frente a las obligaciones financieras y a las obligaciones también contraídas con el ICAF. Y a mediados del 2014, como dejó claro el Sr. Jorge Gómez de Cos en la anterior comparecencia de hace unos días, en el 2014 ya tenía problemas contables y financieros graves y serias dificultades dijo él, para poder llegar a hacer frente a la viabilidad de este negocio.

Y en el 2015 la empresa entra en concurso, en precurso, luego en un concurso de continuidad y finalmente en la liquidación decidida por los administradores concursales.

Estamos ante una decisión encadenada llena de decisiones y encadenación de decisiones políticas, donde ha quedado claro que el Sr. Jorge Gómez de Cos, el que el otro día dijo que el día a día del ICAF no le conocía y que poco menos como han dicho otros portavoces pasaba por allí; donde ha quedado claro que el Sr. Gómez de Cos es por quién llegó el proyecto al ICAF y que estaba informado del volumen y de los pasos que se daban en ese proyecto en todo momento.

Que era él quien elevaba los informes al ejecutivo, al comité ejecutivo y que era él el que tenía contacto con los hacedores de este proyecto, el Sr. Lavín y el Sr. Diego.

Que todos ustedes están hoy aquí compareciendo no tenían potestad ni para aprobar ni para elevar al Consejo Ejecutivo los informes sin su visto bueno y sin su consentimiento.



Y que el ICAF hacía los análisis y las decisiones se tomaban en el Consejo Ejecutivo formado, la mayoría de ellos, por políticos, la Sra. Cristina Mazas, el Sr. Jorge Gómez de Cos y demás.

Y luego quiero hacer hincapié también en que lo que le hacía falta a este proyecto, porque sí que había una serie de condicionantes para que el proyecto siguiese adelante, ya les he dicho antes, que era que se despidiese la mitad de la plantilla, que se condonase la deuda por parte del gobierno y que se encontrase un inversor con 3 millones de euros, si se hubiese dado y se hubiese encontrado ese inversor con 3 millones de euros, pero aquí hasta un competidor que era Hergom dijo que no la quería ni por un euro, porque con un pasivo de 14 millones y pico de euros es imposible levantar una empresa. Es imposible y con una reducción de ventas de casi del 50 por ciento de las proyecciones hechas por la misma.

Con lo cual el proyecto lo que necesitaba era una condonación de la deuda del Gobierno, no solamente un aval ni una renovación de las líneas de crédito, líneas de crédito que estaban, líneas de avales de crédito que estaban en el pool bancario que suman 3.973.000 euros que estaban avaladas al 80 por ciento por el ICAF. Con lo cual también estaban avaladas con garantía pública.

Y que lo que necesitaba era un nuevo inversor, inversor que viendo estas cuentas como las vio el administrador concursal, dictaminó que no tenía ni viabilidad comercial ni financiera sino una nueva inversión. Y eso es lo que había que haber buscado; un nuevo inversor, a lo mejor incrédulo, que pudiese poner más de 14 millones de euros, que pudiese sacar a esta empresa adelante. O que el Gobierno hubiese perdonado los 18 millones de euros. Porque los tres millones de los trabajadores ya estaban perdidos.

Lo que sí quiero resaltar es que aquí los grandes perdedores han sido el Gobierno Regional de Cantabria, con 18 millones de euros; 12 millones del ICAF y 6 de SODERCAN, y los trabajadores -entrecorrido- con sus indemnizaciones de 3.200.000.

Eso es lo que hemos sacado de claro hoy. Que han sido una cadena de decisiones políticas, en un proyecto que como la Ley marca ha sido superior al 0,1 por ciento del PIB, que la misma Ley ministerial dice que no se puede prestar, según lo que nos han indicado los comparecientes de hoy.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sra. Diputada.

Turno de palabra del Portavoz Regionalista. El Sr. Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias, Sr. Presidente.

Pues acabamos como empezamos. Empezaba mi intervención esta tarde, diciendo que casi ya podía pasar a las conclusiones. Y me ratifico en ello. Pero no porque viniera con una idea preconcebida, por mucho que se crea el Sr. Van den Eynde del Partido Popular. A la sazón tiene que defender la labor que realizaba el Sr. Diego y el Arasti con el anterior Gobierno del Partido Popular al frente del timón del barco Cantabria.

En ningún momento hemos afirmado ni hemos sospechado que los técnicos del ICAF habían realizado informes a la carta, ad hoc. No. Para nada. No hemos sembrado ningún tipo de dudas.

Es más, creo que aquí ha quedado reconocida...; incluso eso se ve en las caras, se ve en las caras y cómo la gente viene y participa. Porque el que no tiene nada que esconder, responde a las preguntas. Y el que tiene algo que esconder, pues ya sabemos lo que hace; se calla. Se calla y no colabora excesivamente con esta Comisión.

Y yo hoy por ejemplo aquí he visto a cuatro personas que han colaborado perfectamente. Técnicos yo creo cualificados con sus estudios y su experiencia yo creo demostrada al frente del ICAF. Y que con el barco que tenían y con los mimbres que tenían, pues hicieron el cesto que podían hacer.

Si les dan un Power Point de 15 páginas; tamaño de letra... no sé si arial 27 o 34... Porque esto sí es un Power Point, ¡eh!. Esto no es un documento para estudiar en la mesa de un despacho detenidamente y sacar conclusiones, y analizarlo. Esto es para hacer una exposición muy rápida. Quince páginas, cuatro líneas cada página. Ése es el proyecto de inversión, el plan de negocio que presentaron los señores que traían ECOMASA a Cantabria.

Todo eso para conseguir en un primer instante, 10 millones de financiación por parte del Gobierno de Cantabria, o de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Más los 3,2 millones de los trabajadores de Teka. Porque eso ya se plasmaba en el acuerdo del mes de febrero, que el representante de Teka con el representante de ECOMASA ya firmaron.

Eran indispensables, los 10 millones del Gobierno de Cantabria, de la Comunidad Autónoma de Cantabria y los 3,2 millones que iban a aportar los trabajadores de Teka. Que ni tan siquiera pasan por los trabajadores de Teka, pero sí que se vieron abogados a tomar una decisión en menos de 48 horas, de que esa indemnización iban a renunciar a ella y pasaban a ser contratados por la nueva empresa. Y en ese momento, Teka aportaría la cantidad susodicha; los famosos 3,2 millones a ECOMASA.

Pero también ha quedado claro aquí una cosa esta tarde. Que no todo hay que apoyarlo; no toda la decisión, no todo el peso, no toda la responsabilidad de que el Gobierno de Cantabria finalmente hiciera esa financiación exagerada en el proyecto de ECOMASA; no todo descansa sobre los informes económico-financieros que realizaron estos señores.

Por encima de ellos, estaban responsables políticos. Políticos del Partido Popular, que era lo que tocaba en aquel momento. Del Gobierno del Sr. Diego. La Sra. Mazas, Consejera de Hacienda. Eran ellos quien tomaban en última instancia la decisión de si era proyecto era financiable, o no financiable.

Porque si vamos a las conclusiones del informe económico financiero, se tambalean. No se puede apoyar uno...; ya sabemos lo que son los políticos, especialmente los políticos del Partido Popular. Sí, porque tenemos la experiencia en casa.

El proyecto es viable, y ya con esto aquí ya se quedó todo el proyecto es viable desde el punto de vista del repago del servicio de la deuda, ¡fíjese qué casualidad que no vamos a recuperar ni un euro!, ni la Comunidad Autónoma ni los trabajadores. Yo estaba..., no sé a ver si viene algún compareciente que nos haga la luz sobre dónde está unos cientos de miles de euros.

Dieciocho, Comunidad Autónoma de Cantabria, irrecuperables, salvo 200.000 que ya veremos a ver que aparecen o no aparecen, a quién se los asignan; 3,2 millones de los trabajadores de Teka, por mucho que diga usted, Sr. Van den Eynde, es que, de verdad, de verdad sea usted un poco..., no es que estamos escuchando repetidamente eso de que no es el dinero de los trabajadores de Teka. No, es que Teka le caía muy simpático ECOMASA y le dio 3,2 millones y después lo ha recuperado por un euro.

Así, como que le sobraba a Teka 3,2 millones de euros. No será que tenía que quitarse, porque ¿no hubiera sido más fácil habérselo dado a los trabajadores? Que yo me pregunto que hay una duda, ¿qué beneficio sacó Teka en todo esto?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, pues yo creo que el asunto está muy claro. Y Sr. Van den Eynde, por mucho que se esfuerce usted y se vuelva a esforzar, Diego ya avisó a la plantilla Néstor Martín que no habrá más dinero público. Y aquí se ha dicho: "el Gobierno incluso indicó que cualquier nueva inyección de dinero público sería ilegal en las actuales condiciones" Y ha sido aquí resaltado y remarcado por el actual Director Gerente del ICAF.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ya no había ayudas legales y Diego dijo: aquí ya no se pone un duro más.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Para finalizar turno del Partido Popular, también por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Presidente.

Era ilegal hasta no obtener una autorización, entre otras cosas, del Consejo de Ministros evidentemente, por eso lo dice. No sé porqué esa referencia a los políticos del Partido Popular. Hombre, aquí en casa, como se suele decir, tenemos amplias experiencias de decisiones políticas con repercusiones económicas. Porque si quiere, que sé que le gusta, se lo voy a dar, le hablo de GFB, ...(risas), 40 millones de euros, le hablo de Nueva Papelera del Besaya, le hablo del Racing, decisiones políticas que han tenido repercusiones en las arcas públicas, entonces no nos señale sin antes mirarse al espejo, porque conviene también hacer un poco de autocrítica, es decir, y en ese sentido yo creo que ustedes salen perdiendo bastante.

Ya sé que les gustó mucho la frase del Power Point pero usted que al mismo tiempo reconoce la independencia de los técnicos luego cuestiona sus palabras cuando la Sra. Plata le dice que el Power Point es una presentación a la que hay que añadir una serie de anexos que además constan en la documentación con tablas de proyecciones de ventas de

financiación, etcétera, etcétera, pero se han quedado ustedes agarrados al Power Point como si lo del Power Point fuese una cosa demoníaca.

Pues en fin, qué quiere que le diga, el plan de negocio era el Power Point y más cosas pero no porque esté hecho en Power Point que es una aplicación que por lo que se ve la carga el diablo pues resulta que por eso tiene menos validez que otras que si se hubiese un Word y se hubiese copiado de Wikipedia ochenta páginas ya tendría cien y entonces ya como era Word y además tiene cien páginas pues ya entonces es una cosa espectacularmente rigurosa.

Vamos a ser serios, hombre evidentemente, estamos hablando de decisiones políticas todo el rato y las decisiones políticas solo pueden ser dos cosas, ilegales o legales, segundo nivel, regulares o irregulares y tercer nivel acertadas o desacertadas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y morales e inmorales.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Perfecto.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado dirjase a todos...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, sí, no se preocupe. Me gusta mirar a quien me increpa.

Efectivamente aquí hemos desterrado que sean ilegales, hemos desterrado que sean irregulares. Tenemos muy claro que no fueron acertadas porque sino no estaríamos hablando de este proyecto, como no fue acertado GFB, Nueva Papelera del Besaya ni fue, ni el Racing ni tantas otras decisiones políticas. Eso evidentemente es un desacierto. Morales e inmorales, yo aquí todavía he visto la inmoralidad por ningún lado; pero como usted tiene un anexo que nos dicta doctrina moral, pues esperemos a verlo y a lo mejor nos planteamos en otro sentido.

Yo no traía las conclusiones de casa, pero sigo diciendo que sigo viendo exactamente lo mismo, que aquí estamos investigando algo que todos conocemos, yo sé perfectamente lo que ha pasado, que sobraba la comparecencia de..., por eso nosotros no la pedimos, porque ni dudábamos de su profesionalidad ni sabíamos que tampoco nos iban a aportar gran cosa, porque resulta que es que en la documentación pues todo lo que nos han contado ya viene y todos los acuerdos tomados por el Consejo Ejecutivo del ICAF viene. Y quién los toma y quién está y quién está invitado y quién está de oyente y quién de está de votante. Eso lo sabemos todos.

Entonces, bueno, sigamos manteniendo esta Comisión de Investigación el tiempo que ustedes quieran, pero no vamos a llegar a ninguna conclusión más allá de las que han llegado los tribunales, que parece que queremos suplantar también a los tribunales, porque da la casualidad que esto es tan extemporáneo que los tribunales se han pronunciado en muchas cosas, entre ellas en las supuestas indemnizaciones de los trabajadores, que no son tales, que no son tales. Lo siento, es de Barrio Sésamo, pero lo vuelvo a decir, mi indemnización es mía y si a mí de dicen: o la coges o coges este trabajo, la decisión es mía. Y por tanto, nadie está cogiendo la indemnización, porque solo la puede coger si yo hago una renuncia efectiva a cambio de otro..., de mi participación en un proyecto. Y eso es tan claro como si cojo la indemnización y alguien me invita a participar en un negocio y yo luego le quiero echar la culpa porque le puse la indemnización en el negocio fue mal. No, no la decisión fue mía. Y en este caso había una opción y esa opción es la que desvirtúa el hecho de que se utilice de forma unilateral y desde luego sin el acuerdo de los trabajadores, esas indemnizaciones como capitalización de un proyecto.

¿Qué sacaba Teka de todo esto? Hombre Teka tenía una responsabilidad social sobre el ERE de extinción que estaba haciendo, y por supuesto prefería mucho más un plan de recolocaciones que el abonar las indemnizaciones y tener a la calle manifestándose en la calle. Eso es evidente y eso es lo que sacaba, y ese es su compromiso de...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Está más claro que el agua.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Gracias a todos especialmente a los comparecientes, y hasta la próxima reunión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y diecisiete minutos)